

## **Anexo I**

**Pliego de prescripciones técnicas que ha de regir en la ejecución de la prestación del servicio de limpieza a realizar en las instalaciones de los Hospitales de Coslada de Madrid y de Sant Cugat de Barcelona de Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, núm. 151.**

**CP00223/2018**

## **INDICE:**

**1.- Objeto**

**2.- Duración del contrato**

**3.- Condiciones del personal y subrogaciones:**

**3.1. Datos del servicio**

**3.2. Relación del personal para la subrogación.**

**3.3. Condiciones a tener en cuenta para el personal**

**3.4. Cuadro de presencias mínimas exigibles y bolsa orientativos.**

**4. - Materiales y elementos que debe aportar el adjudicatario**

**5.- Formación y capacitación**

**6.- Condiciones generales**

**6.1. Hospital Coslada**

**6.2. Hospital Sant Cugat**

**7.- Uniformes**

**8.- Otras consideraciones**

**9. Parque de maquinaria**

**10. Organización y control del servicio**

## 1. - Objeto

El objeto del presente Pliego es establecer las prescripciones técnicas particulares del servicio de limpieza en las dependencias del Hospital de Coslada de Madrid y el Hospital de Sant Cugat de Barcelona de ASEPEYO, Mutua Colaboradora con al Seguridad Social nº 151.

Los servicios a prestar se realizarán a lo largo de los 365 días del año según los procedimientos operativos descritos en este pliego de condiciones técnicas.

**LOTE 1            HOSPITAL DE COSLADA**  
**LOTE 2            HOSPITAL DE SANT CUGAT**

## 2.- Duración del contrato

La duración del contrato para la prestación del servicio de limpieza será de un máximo de 22 meses desde la fecha que se estipule en el contrato, de acuerdo con las condiciones descritas en el Pliego de Condiciones Particulares.

## 3.- Condiciones del personal y subrogaciones:

### 3.1.- Datos del Servicio:

#### Lote 1:

Cód	Centro	Dirección	C.P.	Población
2888	Hospital de Coslada	Joaquín de Cárdenas, 2	28823	Coslada (Madrid)

#### Lote 2:

Cód	Centro	Dirección	C.P.	Población
0885	Hospital de Sant Cugat	Avinguda de l'Alcalde Barnils, 54-60	08174	Sant Cugat (Barcelona)

#### Lote 1 :

Cód	Centro	M2	ÁREAS EXTERIORES M2
2888	Hospital de Coslada	24.792,38 m2	16.000 m2

#### Lote 2 :

Cód	Centro	M2
0885	Hospital de Sant Cugat	20.164 m2

### 3.2.- Relación del personal de la Subrogación:

La subrogación del personal lo será según el Convenio de Limpieza vigente y aplicable a los empleados subrogados y contratos actuales.

El número de personal será siempre el necesario para cubrir las necesidades, características del edificio y trabajo a desarrollar.

Según el convenio establecido en el sector de la limpieza, el personal de limpieza sujeto a subrogación es el siguiente:

LISTADO DE SUBROGACIÓN PERSONAL DE LIMPIEZA HOSPITAL ASEPEYO - COSLADA									
N.º Convenio aplicación	Categoría profesional	Horas semanales	Jornada	Tipo de contrato	Vencimiento contrato	Antigüedad	Salario Bruto anual	Complementos	
1	Convenio del personal de limpieza del H. de Asepeyo-Coslada	17,50	50,00	541	05.10.2020	01.06.2017	12.740,27 €	840,00 €	
2	Convenio del personal de limpieza del H. de Asepeyo-Coslada	35,00	100,00	100		29.09.1989	25.538,49 €		
3	Convenio del personal de limpieza del H. de Asepeyo-Coslada	35,00	100,01	401		03.06.2019	14.690,21 €		
4	Convenio del personal de limpieza del H. de Asepeyo-Coslada	35,00	100,00	100		28.04.1987	24.087,70 €		
5	Convenio del personal de limpieza del H. de Asepeyo-Coslada	35,00	100,00	410		02.10.2018	18.630,73 €		
6	Convenio del personal de limpieza del H. de Asepeyo-Coslada	35,00	100,00	100		01.01.2000	23.475,14 €		
7	Convenio del personal de limpieza del H. de Asepeyo-Coslada	35,00	100,00	100		10.12.2001	17.785,62 €		
8	Convenio del personal de limpieza del H. de Asepeyo-Coslada	35,00	100,00	100		23.04.1991	18.364,01 €		
9	Convenio del personal de limpieza del H. de Asepeyo-Coslada	17,50	50,00	510		14.02.2018	9.863,05 €		
10	Convenio del personal de limpieza del H. de Asepeyo-Coslada	35,00	100,00	401		09.05.2006	32.146,09 €		
11	Convenio del personal de limpieza del H. de Asepeyo-Coslada	35,00	100,00	100		23.04.1997	28.551,10 €		
12	Convenio del personal de limpieza del H. de Asepeyo-Coslada	35,00	100,00	410		23.05.2003	22.558,74 €		
13	Convenio del personal de limpieza del H. de Asepeyo-Coslada	35,00	100,00	410		11.06.2002	22.843,21 €		
14	Convenio del personal de limpieza del H. de Asepeyo-Coslada	35,00	100,00	100		01.12.1990	23.653,95 €		
15	Convenio del personal de limpieza del H. de Asepeyo-Coslada	35,00	100,00	189		18.12.1980	24.335,11 €		
16	Convenio del personal de limpieza del H. de Asepeyo-Coslada	35,00	100,00	410		04.12.2019	6.367,01 €		
17	Convenio del personal de limpieza del H. de Asepeyo-Coslada	15,85	45,29	289		12.02.2016	9.950,62 €		
18	Convenio del personal de limpieza del H. de Asepeyo-Coslada	35,00	100,00	100		04.05.1981	26.876,62 €		
19	Convenio del personal de limpieza del H. de Asepeyo-Coslada	35,00	100,00	100		23.02.1982	27.447,10 €		
20	Convenio del personal de limpieza del H. de Asepeyo-Coslada	35,00	100,00	100		10.01.1989	23.961,02 €		
21	Convenio del personal de limpieza del H. de Asepeyo-Coslada	35,00	100,00	100		17.10.2015	29.502,13 €		
22	Convenio del personal de limpieza del H. de Asepeyo-Coslada	35,00	100,00	402		04.12.2019	2.090,60 €		
23	Convenio del personal de limpieza del H. de Asepeyo-Coslada	35,00	100,00	410		11.11.2019	5.564,03 €		
24	Convenio del personal de limpieza del H. de Asepeyo-Coslada	35,00	100,00	100		01.08.1984	25.132,37 €		
25	Convenio del personal de limpieza del H. de Asepeyo-Coslada	35,00	100,00	100		11.04.1984	25.709,58 €		
26	Convenio del personal de limpieza del H. de Asepeyo-Coslada	17,50	50,00	100		11.02.2008	13.528,28 €		
27	Convenio del personal de limpieza del H. de Asepeyo-Coslada	35,00	100,00	410		01.10.2004	20.873,83 €		
28	Convenio del personal de limpieza del H. de Asepeyo-Coslada	35,00	100,00	100		04.01.2010	19.547,85 €		
29	Convenio del personal de limpieza del H. de Asepeyo-Coslada	17,50	50,00	540		01.03.1989	13.329,55 €		
30	Convenio del personal de limpieza del H. de Asepeyo-Coslada	35,00	100,00	100		12.02.2001	27.785,61 €	840,00 €	
31	Convenio del personal de limpieza del H. de Asepeyo-Coslada	35,00	100,00	410		27.03.2019	12.871,89 €		
32	Convenio del personal de limpieza del H. de Asepeyo-Coslada	35,00	100,00	100		17.09.1999	25.764,83 €		
33	Convenio del personal de limpieza del H. de Asepeyo-Coslada	17,50	50,00	541		01.12.2017	9.448,94 €		
34	Convenio del personal de limpieza del H. de Asepeyo-Coslada	35,00	100,00	100		02.11.1983	20.367,29 €		
35	Convenio del personal de limpieza del H. de Asepeyo-Coslada	35,00	100,00	100		14.06.1981	29.859,30 €	840,00 €	
36	Convenio del personal de limpieza del H. de Asepeyo-Coslada	35,00	100,00	100		01.10.1991	24.326,16 €		
37	Convenio del personal de limpieza del H. de Asepeyo-Coslada	35,01	100,02	401		24.08.2019	8.394,41 €		
38	Convenio del personal de limpieza del H. de Asepeyo-Coslada	35,00	100,00	100		11.04.1981	27.554,99 €		
39	Convenio del personal de limpieza del H. de Asepeyo-Coslada	35,00	100,00	100		17.09.1999	23.603,46 €		
40	Convenio del personal de limpieza del H. de Asepeyo-Coslada	35,00	100,00	100		16.03.1984	25.930,63 €		
41	Convenio del personal de limpieza del H. de Asepeyo-Coslada	35,00	100,00	189		01.02.2005	23.472,73 €		
42	Convenio del personal de limpieza del H. de Asepeyo-Coslada	35,00	100,00	410		13.01.2020	16.365,59 €		
43	Convenio del personal de limpieza del H. de Asepeyo-Coslada	35,00	100,00	410		04.12.2002	21.765,74 €		
44	Convenio del personal de limpieza del H. de Asepeyo-Coslada	17,50	50,00	540		07.11.1985	16.610,63 €		
45	Convenio del personal de limpieza del H. de Asepeyo-Coslada	35,00	100,00	401		08.10.2005	16.239,60 €		
46	Convenio del personal de limpieza del H. de Asepeyo-Coslada	35,00	100,00	410		03.03.2019	17.956,15 €		
47	Convenio del personal de limpieza del H. de Asepeyo-Coslada	35,00	100,00	189		08.01.2008	19.159,23 €		



48	Convenio del personal de limpieza del H. de Asepeyo-Coilada	ESPECIALISTA LIMPIEZA	35,00	100,00	401	03.10.2019	10.320,60 €
49	Convenio del personal de limpieza del H. de Asepeyo-Coilada	LIMPIADOR/A	35,00	100,00	100	13.05.1990	19.659,02 €
50	Convenio del personal de limpieza del H. de Asepeyo-Coilada	LIMPIADOR/A	35,00	100,00	100	11.04.1981	24.936,11 €
51	Convenio del personal de limpieza del H. de Asepeyo-Coilada	LIMPIADOR/A	35,00	100,00	100	20.05.1987	26.315,41 €
52	Convenio del personal de limpieza del H. de Asepeyo-Coilada	LIMPIADOR/A	35,00	100,00	100	10.12.2007	16.539,95 €
53	Convenio del personal de limpieza del H. de Asepeyo-Coilada	LIMPIADOR/A	35,00	100,00	100	03.11.2003	15.637,73 €
54	Convenio del personal de limpieza del H. de Asepeyo-Coilada	LIMPIADOR/A	35,00	100,00	100	02.03.2002	21.471,81 €
55	Convenio del personal de limpieza del H. de Asepeyo-Coilada	LIMPIADOR/A	35,00	100,00	100	18.02.1980	27.554,31 €
56	Convenio del personal de limpieza del H. de Asepeyo-Coilada	LIMPIADOR/A	17,50	50,00	289	25.10.2018	12.827,42 €
57	Convenio del personal de limpieza del H. de Asepeyo-Coilada	LIMPIADOR/A	35,00	100,00	100	01.10.1996	24.131,36 €
58	Convenio del personal de limpieza del H. de Asepeyo-Coilada	LIMPIADOR/A	35,00	100,00	100	20.05.1987	25.831,23 €
59	Convenio del personal de limpieza del H. de Asepeyo-Coilada	LIMPIADOR/A	35,00	100,00	410	10.06.2019	14.484,82 €

- a: Total trabajadores a subrogar: 59  
b: Complementos indicados en el listado de subrogación  
c: No existen obligaciones pendientes de pago



## LOTE 2 HOSPITAL DE SANT CUGAT

Se requiere un incremento de horas de servicio de 3.458 horas/año sobre el total de horas anuales actuales, para cubrir espacios nuevos:

- Refuerzos:
  - Nocturno de lunes a viernes (22 h a 06 h) 40 h/semana
- Necesidades Hospital: Mozo almacén (6 h/día) de 9 h. a 15 h., 30 horas/semana.

NÚMERO	CATEGORÍA	ANTIGÜEDAD	JORNADA	VTO. CONTRATO	CONTRATO	JORNADA SEMANAL	PLUS NOCTURNIDAD	TOTAL
1	ENC. EDIFICIO	14/10/2010	MAÑANA		100	40,00		23.993,35
2	ESPECIALISTA	15/04/1998	MAÑANA		100	40,00		21.478,11
3	ESPECIALISTA	01/07/2014	MAÑANA		100	40,00		18.035,96
4	LIMPIADOR	09/06/1996	NOCHE		100	40,00	***	21.605,34
5	LIMPIADOR	09/07/1996	MAÑANA		100	40,00		20.605,34
6	LIMPIADOR	03/12/1997	MAÑANA		100	40,00		20.605,34
7	LIMPIADOR	01/07/1998	MAÑANA		100	40,00		20.902,69
8	LIMPIADOR	01/11/2000	MAÑANA		100	40,00		19.962,99
9	LIMPIADOR	10/11/2001	MAÑANA		100	40,00		19.962,99
10	LIMPIADOR	02/09/2004	MAÑANA		100	40,00		19.320,65
11	LIMPIADOR	15/09/2005	MAÑANA		100	40,00		19.320,65
12	LIMPIADOR	19/01/2007	TARDE		100	40,00		19.320,65
13	LIMPIADOR	01/08/2003	TARDE		100	40,00		19.962,99
14	LIMPIADOR	18/12/2003	TARDE		100	40,00		19.962,99
15	LIMPIADOR	02/09/2004	TARDE		100	30,00		19.320,65
16	LIMPIADOR	13/03/2007	TARDE		150	40,00		20.130,93
17	LIMPIADOR	26/02/2005	MAÑANA		150	40,00		19.320,65
18	LIMPIADOR	11/11/2005	TARDE		189	40,00		20.366,08
19	LIMPIADOR	01/02/2001	MAÑANA		189	40,00		19.962,99
20	LIMPIADOR	01/04/2002	MAÑANA		189	40,00		19.962,99
21	LIMPIADOR	21/04/2008	TARDE		189	40,00		18.678,30
22	LIMPIADOR	01/02/2009	MAÑANA		189	40,00		18.678,30
23	LIMPIADOR	02/09/2002	MAÑANA		200	20,00		19.962,99
24	LIMPIADOR	27/10/1999	TARDE		200	35,00		20.605,34
25	LIMPIADOR	03/10/2015	MAÑANA		289	18,15		18.035,96
26	LIMPIADOR	01/06/2015	MAÑANA		289	18,15		18.035,96
27	LIMPIADOR	01/06/2015	MAÑANA		289	18,15		18.035,96
28	LIMPIADOR	24/11/2018	NOCHE		289	18,15	***	18.213,12
29	LIMPIADOR	10/11/2018	TARDE		289	18,15		17.393,61
30	LIMPIADOR	12/01/2020	MAÑANA	06/09/2020	502	18,15		16.751,27
31	LIMPIADOR	21/09/2019	MAÑANA	31/08/2020	502	15,88		17.393,61
32	LIMPIADOR	03/10/2019	MAÑANA		410	40,00		17.393,61
33	LIMPIADOR	24/10/2019	TARDE		410	40,00		17.393,61
34	LIMPIADOR	10/01/2020	TARDE		410	40,00		16.751,27
35	LIMPIADOR	28/01/2020	MAÑANA		410	40,00		16.751,27
36	LIMPIADOR	01/08/2019	MAÑANA		189	40,00		17.393,61

37	LIMPIADOR	14/12/2019	MAÑANA		410	30,00		23.993,35
38	LIMPIADOR	08/10/2018	TARDE		410	40,00		21.478,11
39	LIMPIADOR	12/01/2020	TARDE		410	40,00		18.035,96
40	LIMPIADOR	22/08/1994	MAÑANA		540	6,00		20.605,34
41	LIMPIADOR	09/07/1996	MAÑANA		540	6,00		20.605,34

**Empresa actual de la ejecución del servicio de limpieza para el Hospital de Sant Cugat: ISS Facility Services, S.A.**

La subrogación del personal lo será según el Convenio de Limpieza vigente y aplicable a los empleados subrogados y contratos actuales.

El número de personal será siempre el necesario para cubrir las necesidades, características del edificio y trabajo a desarrollar.

**3.3.- Condiciones a tener en cuenta para el personal:**

**a)** La empresa adjudicataria deberá contar con el personal necesario para atender al Servicio normal objeto de contrato, siendo el mismo como mínimo el especificado.

Asimismo deberá contar con el personal especializado que sea necesario, de acuerdo con lo dispuesto al respecto.

A las ofertas que se formulen, se acompañará una relación cuantificada de todo el personal de limpiadores, especialistas, etcétera que cada oferente piense dedicar al servicio objeto de contrato. Especificando y describiendo el puesto en concreto y tareas a desempeñar en cada uno de ellos.

**b)** Mutua Asepeyo, a través de los responsables de cada dependencia, ejercerá el control y vigilancia que estime conveniente con relación al debido cumplimiento por el adjudicatario de todas sus obligaciones y correcta prestación del servicio.

**c)** El adjudicatario designará un encargado/a que recibirá las órdenes e instrucciones pertinentes.

**d)** La empresa adjudicataria ejercerá el control y supervisión del personal que preste el servicio de limpieza, tanto en orden al debido desempeño de su cometido, como en lo que respecta a la puntualidad y asistencia al trabajo, sustituyéndole en caso de enfermedad, vacaciones y ausencias con otro personal cualificado. Asimismo, ejercerá igual control y supervisión respecto al personal especializado.

**e)** Dicho personal dependerá exclusivamente del adjudicatario, quién será responsable de todos los derechos y obligaciones inherentes a su condición de empresario, con arreglo a la legislación laboral y social vigente en cada momento, sin que en ningún caso pueda el citado personal esgrimir derecho alguno en relación con ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151, ni exigirle responsabilidad de ninguna clase como consecuencia de las relaciones existentes entre la empresa adjudicataria y sus empleados, aún en el supuesto de que las medidas que adopte, incluso despido, se basen en el incumplimiento, interpretación y otros efectos del contrato.

**f)** El adjudicatario está obligado al cumplimiento de lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores, convenio propio del centro, en las normas legales sobre Seguridad Social y en cuantas otras disposiciones complementarias de aplicación estén vigentes o puedan dictarse en lo sucesivo, quedando también obligado a cubrir las

contingencias de accidente de trabajo y enfermedad laboral y profesional del personal a su servicio, en la forma y condiciones legales establecidas.

**g)** Será de cuenta del adjudicatario el abono de los salarios y demás conceptos retributivos, así como de las cuotas y demás obligaciones relativas a la Seguridad Social, accidente de trabajo y Mutualidad laboral, de todo el personal empleado en la prestación del servicio.

**h)** Durante las vacaciones, permisos, bajas, etc, el adjudicatario estará obligado a sustituir al personal afectado por tales contingencias.

**i)** La empresa adjudicataria asegurará la cobertura diaria (presencias) de los puestos de trabajo que hayan quedado establecidos en el programa de trabajo: en zonas críticas de manera inmediata, demora máxima de 24 horas en zonas semicríticas y en el resto de zonas demora máxima de 48 horas.

El adjudicatario estará obligado a mantener una plantilla constante del 100% del personal, de tal modo que cada persona que no acuda en su jornada laboral, deberá ser sustituida, dado que en otro caso procederá el descuento en la facturación mensual del valor horario de su trabajo. Asimismo el adjudicatario está obligado a facilitar con carácter inmediato a la dirección del hospital los movimientos de altas y bajas sucesivas de su personal especificando el motivo. Para ello establecerá un sistema informático de gestión de personal y control de presencia física al que tendrá acceso en cualquier momento la Dirección del Hospital.

**j)** La sustitución provisional que proponga la adjudicataria del personal del servicio prestado, deberá ser solicitada a la Dirección del hospital y estará debidamente motivada; para causar efecto se requerirá la conformidad del Supervisor del servicio a prestar nombrado por la empresa adjudicataria.

**k)** La sustitución con personal de otras zonas, siempre y cuando se encuentre con la capacitación profesional correspondiente, se realizará garantizando la prestación del servicio y el programa de trabajo preestablecido.

**l)** El índice de rotación laboral durante el tiempo de vigencia del presente contrato no podrá exceder el 15 por ciento anual, en aras a conseguir la estabilidad de la prestación del servicio objeto del contrato.

**ll)** La Dirección del hospital podrá exigir a la adjudicataria, mediante propuesta debidamente razonada, la sustitución de cualquier trabajador/a del servicio. La vacante que se produzca se cubrirá siguiendo el procedimiento señalado.

### **3.4.- Cuadro de presencias mínimas exigibles y bolsa orientativos.**

**Se exigirá cobertura del 100% de bajas de IT, Vacaciones, Permisos Retribuidos, etc.**

## LOTE 1 HOSPITAL DE COSLADA

### CUADRO DE PRESENCIAS MÍNIMAS DIARIAS Y BOLSA DE HORAS

ENERO-DICIEMBRE			
Lunes a Viernes	Mañana	Tarde	Noche
Encargado	1	1	
Responsable equipo			
Especialista	2	1	
<b>Peón especialista</b>			
Limpiadora	16	12	2
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>14</b>	<b>2</b>

Sábados	Mañana	Tarde	Noche
Responsable equipo			
Especialista	1		
Limpiadora	8	5	1
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>1</b>

Domingos y Festivos	Mañana	Tarde	Noche
Responsable equipo			
Especialista			
Limpiadora	8	5	1
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>1</b>

TOTAL PRESENCIAS					
PUESTOS	Mañana	Tarde	Noche	Total Días	2020
Lunes a viernes	19	14	2	L-V	247
Sábados	9	5	1	S	52
Domingos y Festivos	8	5	1	D-F	66
HORAS POR TURNO					
Lunes a viernes	7	7	10		
Sábados	7	7	10		
Domingos y Festivos	7	7	10		

### NUEVA LICITACIÓN

2020 / total horas año			
PUESTOS	Mañana	Tarde	Noche
Lunes a viernes	32.851	24.206	4.940
Sábados	3.276	1.820	520
Domingos y Festivos	3.696	2.310	660
<b>Total horas año</b>			<b>74.279</b>

## LOTE 2 HOSPITAL SANT CUGAT

### CUADRO DE PRESENCIAS MÍNIMAS DIARIAS Y BOLSA DE HORAS

ENERO-DICIEMBRE			
Lunes a Viernes	Mañana	Tarde	Noche
Encargado	1		
Responsable equipo		1	
Especialista	2	1	
<b>Peón especialista</b>	1		
Limpiadora	13	3,5	2
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>5,5</b>	<b>2</b>

Sábados	Mañana	Tarde	Noche
Responsable equipo			
Especialista	1		
Limpiadora	4	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

Domingos y Festivos	Mañana	Tarde	Noche
Responsable equipo			
Especialista	1		
Limpiadora	4	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

TOTAL PRESENCIAS				Total Días	2020
<b>PUESTOS</b>	<b>Mañana</b>	<b>Tarde</b>	<b>Noche</b>		
Lunes a viernes	17	5,5	2	L-V	247
Sábados	5	1	1	S	52
Domingos y Festivos	5	1	1	D-F	66
HORAS POR TURNO					
Lunes a viernes	8	8	8		
Sábados	8	8	8		
Domingos y Festivos	8	8	8		

### NUEVA LICITACIÓN

2020 / total horas año			
PUESTOS	Mañana	Tarde	Noche
Lunes a viernes	33.098	10.868	3.952
Sábados	2.080	416	416
Domingos y Festivos	2.640	528	528
<b>Total horas año</b>			<b>54.526</b>

## Servicios especiales para todos los Lotes.

Los servicios especiales se podrán solicitar exclusivamente para limpiezas no especificadas en el presente pliego y fuera del horario especificado en el pliego, como: en caso de obras, eventos especiales, urgencias (escapes de agua, inundaciones y/o roturas bajantes) o cualquier otro servicio especial que precise el Hospital Asepeyo.

Se establece un límite máximo de 500 horas por lote para toda la duración del contrato, que no podrá sobrepasar del total de horas asignado para cada lote.

ASEPEYO no estará obligada a consumir o gastar la totalidad del presupuesto de esta partida, ya que dependerá de las necesidades que puedan surgir durante la vigencia del contrato.

### 4.- Materiales y elementos que debe aportar el adjudicatario:

- Serán por cuenta y cargo de la empresa adjudicataria, todos los materiales necesarios para realizar los trabajos de limpieza, **incluyendo suministro de precintos tipo banda circular para señalización de WC limpio y escobilleros de wc para todos los lavabos**, así como las bolsas de basura según colores, galgas y medidas que establezca el Hospital de papeleras y carros de trabajo, así como las máquinas, aparatos y utensilios que al efecto se precisen, debiendo reunir todo ello las adecuadas condiciones para un efectivo y esmerado servicio. Anexar maquinaria.
- Los productos de limpieza, jabones, desinfectantes clorados, bayetas, desinfectantes, etc., que se han especificado en las normas será por cuenta de la Empresa y homologadas por el Centro. La empresa adjudicataria deberá facilitar puntualmente al Hospital las Fichas Técnicas y de Seguridad de todos los productos, material de limpieza, material auxiliar, Equipos de Protección Individual y todo cuanto se pueda utilizar en el desarrollo de los trabajos objeto de este contrato.
- Utilización de productos de limpieza con certificación ecológica. Estos elementos podrán ser ofertados si así lo estiman conveniente los licitadores. Compromiso a utilizar productos de limpieza con certificación ecológica (los productos con eco etiquetas: Etiqueta ecológica Europea, Ángel Azul, Nordic Swan, etc.) y bolsa de basura libres de plásticos halogenados, etc.), para la realización del servicio de limpieza.
- Deberá facilitar un listado de todos los productos de limpieza con certificación ecológica.
- Todos los materiales y útiles que aporte la empresa en el desarrollo de sus labores de limpieza, estarán de acuerdo a la normativa actualmente vigente en materia de Salud Laboral.
- El adjudicatario facilitará al personal que realice los servicios objeto del contrato las prendas de trabajo y uniformes necesarios a tal fin.

## 5. - Formación y capacitación

### a) Formación inicial

La adjudicataria garantizará que el personal de limpieza adscritos al servicio de limpieza objeto del contrato a que se refiere el presente Pliego de Prescripciones Técnicas tienen la formación y capacidades necesarias para hacerse cargo de estas funciones. En aquellos puestos de trabajo en los que se exija una preparación técnica especial, el centro establecerá un periodo formativo específico, a impartir por la adjudicataria, en el manejo de estos equipamientos.

## **b) Formación de nuevas incorporaciones**

En el caso de incorporar nuevos recursos técnicos que exijan un adiestramiento específico para su adecuado manejo, se establecerá entre ambas partes un Plan de Formación que abarque a aquel personal de limpieza cuyo destino operativo esté relacionado con su utilización.

Se deberá guardar registro escrito del programa formativo y las horas lectivas, listado de los trabajadores que han asistido, la evaluación del aprovechamiento de la formación si la hubiera y firma de todos los asistentes. La formación que se derive de requisitos legales tales como la de APPCC, y de Prevención de Riesgos Laborales se hará por cuenta de la empresa adjudicataria con la periodicidad que marque la ley, si bien los responsables del Hospital deberán supervisar los programas formativos para adecuarlos a las condiciones específicas del centro y en su caso proponer las modificaciones que sean necesarias.

## **c) Sustitución temporal**

La sustitución temporal o definitiva del personal de limpieza destinado en un determinado servicio, cualquiera que sea la causa que la motive, implicará la existencia de un periodo formativo del personal de limpieza que se incorpore a dicho puesto, previo a la incorporación. Estas incorporaciones deberán constar con el visto bueno de la Dirección del hospital.

La duración del referido periodo será convenida por el Administrador del Hospital y Responsable y/o supervisor de la adjudicataria, dependiendo de las características propias del servicio, pero siempre por un plazo mínimo que abarque un turno laboral en el puesto a desempeñar. Este adiestramiento se realizará acompañado por aquel personal de limpieza que cuenten con la suficiente experiencia en el recinto donde se realiza el servicio.

## **d) Adecuación del personal a cada puesto de trabajo**

La adjudicataria deberá garantizar en todo momento que su personal posee el adecuado nivel de formación y capacitación específico para desarrollar el servicio en óptimas condiciones, físicas y psíquicas.

## **e) Valoración de la formación del personal**

Así mismo, se valorará adicionalmente cualquier tipo de formación que haya realizado el personal de la Empresa adjudicataria dándose mas relevancia a aquellas relacionadas más específicamente con el objeto de este contrato y otros aspectos que sean afines a la política de ASEPEYO como: la calidad, la protección del medio ambiente, la responsabilidad social corporativa y la prevención de riesgos laborales.

En todo caso el personal de la empresa adjudicataria deberá realizar una formación continuada de todas las normas y requisitos legales que le sean de aplicación en el Hospital Asepeyo Coslada / Hospital de Sant Cugat y de aquellas materias inherentes a su trabajo.

La formación del personal de la empresa adjudicataria deberá estar justificada documentalmente. Para ello se enviarán los certificados de formación a la Dirección de Servicios Generales una vez se finalice esta formación.

## 6. - Condiciones generales

### 6.1.- HOSPITAL COSLADA

#### 6.1.1.- Zonas, definición y extensión de zonas a efectos de limpieza.

A efectos de alcanzar una limpieza más idónea el Hospital subdivide en zonas. Esta división implicará programas distintos, tanto diarios como semanales y/o mensuales, técnicas y procedimientos distintos, así como la aplicación igualmente distinta de los productos de limpieza, según necesidades que la Dirección del hospital determine.

El tipo previsto de concentraciones mínimas de detergentes y desinfectantes se señala, al citar de forma especificada cada zona, si bien dado que los productos, pueden cambiar siempre serán los necesarios para que cumplan eficientemente su función.

##### 6.1.1.1. Zonas críticas o de alto riesgo.

- Bloque o zonas Quirúrgicas.
- URPO.
- Zonas de Esterilización.
- Habitaciones de infectados.
- Laboratorio de Microbiología y parasitología.
- Sala de exploraciones, consulta 9
- Cualquier otra zona que se considere críticas o de alto riesgo

##### 6.1.1.2. Zonas semicríticas o de riesgo medio.

- Zona de habitaciones de Enfermos.
- Zona de Urgencias.
- Laboratorio, Banco de sangre, laboratorio de microbiología y experimental.
- Rehabilitación.
- Farmacia.
- Sala de bloqueos/Dolor crónico
- Radiología
- Consultas externas.
- Cuartos de aseos de Enfermos y W.C. generales.
- Cuartos de almacenamiento intermedio residuos clínicos y zona de almacenamiento final.
- Cualquier zona que se considere de riesgo medio

##### 6.1.1.3. Zonas generales o de bajo riesgo (zonas limpias).

- Interior
  - Servicio de admisión.
  - Vestíbulos.
  - Escaleras.
  - Pasillos.
  - Despachos.
  - Oficinas Administrativas.
  - Vestuarios.
  - Archivos: clínicos y administrativos.
  - Capilla.
  - Talleres, salas de máquinas, almacenes, locales de compresores y gases medicinales.
  - Conserjería.
  - Ascensores.
  - Centralita de teléfonos.

- Salones de actos y aulas.
- Laboratorio fotográfico.
- Imprenta y zonas de reproducción.
- Caseta vigilancia
- Exterior
  - Patios y azoteas
  - Cubiertas planas y terrazas
  - Ventanales y zonas acristaladas.
  - Viales y aparcamientos.
  - Zonas ajardinadas.

### 6.1.2. Requisitos materiales para la limpieza.

En cada servicio habrá un equipo de personal de limpieza, entrenado en las técnicas y procedimientos a realizar correspondiente a la limpieza de todas las dependencias.

Cada personal llevará todo el material necesario colocado en “carros” móviles que faciliten la limpieza y ordenación de los materiales.

Los materiales necesarios por cada limpiador/a y para cada zona correspondiente son los siguientes:

- Carro con doble cubo, uno para las bayetas rojas y otro para las azules.
- Cajón para las mopas.
- Agua preparada con disolución de detergente desinfectante clorado, para el cajón.
- Desoxidante desincrustante ácido (limpieza suelos baños).
- \*Hipoclorito Sódico (Lejía).
- Desengrasante / Decapante general alcalino.
- Dos o tres mopas de microfibra, por habitación.
- Soporte de mopa.
- Bayetas de microfibra de diferentes colores: rojo para el baño y azul para el resto de la habitación.
- Guantes (en caso de usarse deberán cambiarse entre una habitación y otra)
- Recogedor.
- Escoba.
- Depósito con malla para las bayetas y mopas sucias.
- Rasquetas, cuchillas
- Planilla de procedimiento de trabajo en la zona asignada
- Indicador de “precaución suelo mojado”.
- \*\*Bolsas para cubos y papeleras.

Además, en los almacenes intermedios de cada unidad se encuentran cubos, fregonas, solución clorada y el material necesario para la recogida de fluidos biopeligrosos.

Si fuera preciso, se podrán utilizar otros materiales (estropajos, aspiradores etc.) para garantizar la correcta limpieza de rincones o zonas de difícil acceso a los que no se puede llegar con la mopa. Este material deberá estar siempre en perfectas condiciones de limpieza y desinfección.

Igualmente, si fuera precisa la utilización de algún producto especial para la limpieza de alguna zona concreta (quita manchas en inodoros etc.) se notificará al Comité de Infecciones, adjuntado la ficha técnica y características del producto, para su autorización.

\*Las soluciones de Hipoclorito sódico (lejía) se utilizan con una concentración que corresponden a:

- 1:50: 100 cc. de lejía de 50 gr/l en 4,9 litros de agua.

- 1:10: 500 cc. de lejía de 50 gr/l en 4,5 litros de agua.

Solo se utilizará en las habitaciones o dependencias donde hayan estado pacientes infectados o de larga estancia.

\*\*Las bolsas serán de diferentes colores según el residuo para el que estén previstas.

- Azules: residuo de papel y cartón.
- Amarillo: plásticos, tetrabrik, latas.
- Verde: residuos biosanitarios tipo II y residuos urbanos.

Y cumplirán las características establecidas por la legislación vigente aplicable en cada caso y si no hubiera, lo establecido por el hospital según el Sistema de Gestión Ambiental implantado conforme a la UNE-EN ISO 14001 y Reglamento EMAS

#### Material/equipo en quirófano:

##### 1. Cubos:

- Fregonas: dos en cada quirófano, para uso único.
- Trapos.
- Bolsas para eliminación de residuos:
- Verde: residuos.
- Amarillo: plástico
- Rojo: infectados, se introducirá sólo la ropa (protocolo normas de aislamiento) (ver anexo).

##### 2. Detergentes:

- Desengrasante.
- Detergente desinfectante clorado. Higienizante
- Lejía: suelo y superficies.
- Limpol Glass Limpiacristales pantallas quirófano
- PQ-GERMAL. Robot quirófano 4 Higienizante

La empresa adjudicataria aportará asimismo máquinas abrillantadoras, enceradoras, aspiradoras de polvo, etc. o aquellas que sean precisas para el desarrollo de la actividad y consecución de los objetivos de la limpieza.

#### 6.1.3. **Técnicas/procedimiento de limpieza:**

- En todos los servicios se realizará limpieza Normal diaria de una forma estándar, utilizando siempre para las zonas consideradas "Generales o Limpias" ( p.ej.: mobiliario) la bayeta azul impregnada de la solución limpiadora (Detergente desinfectante) y para las zonas consideradas sucias o Críticas la bayeta roja y solución limpiadora concentrada.
- No se barrerá en seco; el método adecuado es limpieza húmeda.
- El agua nunca se utilizará sola, siempre se utilizará con el limpiador higienizante.
- Se utilizará siempre un sistema de doble cubo: uno para las bayetas rojas (baño y zonas consideradas sucias o contaminadas) y otro para las bayetas azules (zonas consideradas limpias), impregnadas con la solución limpiadora.
- Se utilizará un cajón para las mopas, el cual contendrá las mopas con la solución limpiadora a la proporción adecuada.
- Se utilizará una bayeta roja para el baño o zona contaminada, una bayeta azul para las zonas limpias, desechando las mismas para su posterior lavado. Se utilizará un juego diferente para cada habitación o servicio.
- Se utilizará una mopa diferente para cada servicio o habitáculo del mismo (en las habitaciones de pacientes: una para el suelo del baño, otra para el suelo de la habitación y una tercera, si fuera necesario, para el suelo de la terraza; en las

consultas: una para cada consulta, etc.). Un juego diferente para cada habitación o dependencia, desechando las mismas para su posterior lavado.

- Las mayas con las bayetas y con las mopas, deberán lavarse y secarse diariamente en el servicio de lavandería existente en el hospital. Todo el material y productos necesarios para el sistema de microfibra será por cuenta de la empresa adjudicataria.
- No mezclar el limpiador higienizante con ningún otro detergente desinfectante o producto clorado.
- Las bolsas de basura se cerrarán antes de ser evacuadas.
- La limpieza siempre se hará desde las zonas más limpias a las zonas más sucias.
- Nunca debe utilizarse la misma agua para dos habitaciones distintas de enfermos.
- Nunca se utilizará el mismo par de guantes para los cuartos de baño o W.C. que para las habitaciones de enfermos u otras dependencias
- La limpieza y descontaminación de los vertederos donde corren las agua residuales sucias tendrán especial atención. Se realizará haciendo correr el agua acompañada de un detergente; una vez limpio se aplicará desinfectante dejándolo actuar durante 20 minutos. Se hará con periodicidad diaria.

#### 6.1.4. Programa de trabajo:

Éste se realizará de forma anual, de acuerdo con las necesidades del Hospital y de forma conjunta. El mismo está basado en:

- Tipo de máquinas, utensilios y calidad de productos a utilizar.
- Sistemas de trabajo.
- Horarios que se consideran idóneos para el desarrollo de la actividad objeto de este contrato, si bien deberá ajustarse a las condiciones establecidas por el Hospital.
- Programas de ejecución, bien de forma diaria, semanal, mensual, etc. también lógicamente supeditados a actividad asistencial o científica del Hospital.

#### 6.1.5. Desinfectantes y productos de limpieza:

Respecto al uso, concentración, y tipo de desinfectantes, habrá de seguirse, las instrucciones concretas para cada caso y zona, que determine el Hospital.

A título indicativo y en tanto en cuanto no se determine otros productos y disoluciones, se utilizarán los que se reseñan por estimarse más convenientes.

El coste de los productos utilizados será por cuenta de la Empresa.

- **Hipoclorito sódico.** Lejía Normal Rasea.
- **Detergente bactericida Clorado.** Formula compuesta a base de Hipoclorito sódico y una mezcla de tensioactivos específicos para reforzar la limpieza. Producto con propiedades de detergencia, acción humectante, emulsionante y un principio activo (Hipoclorito sódico) que le confiere óptima desinfección).

PRODUCTO/S	UTILIZACIÓN
Desinfectante Clorado	Lavabos, vestuarios
Decapante alcalino	Eliminador de Ceras
Desengrasante	Eliminación manchas
Lejía normal	Aseos, desinfección
Ceras	Acabado de Suelos
Limpiador y abrillantador plástico-	Suelos
Abrillantador Antideslizante	Suelos

Cristalizador	Mármol
LIMPOL GLASS	Pantallas de quirófano Limpiacristales
PQ-GERMAL	Robot quirófano 4 Higienizante
PASTILLAS URINARIOS WC	Limpiador de inodoros
Captador de Polvo	Mopas suelo
Desincrustante	Higienizante Inodoro
Lavavajillas de mano	varios
Abrillantador y protector INOX	Inoxidable ascensores
MAY,22 o similar	Limpiador desengrasante concentrado

### 6.1.6. Tipos de limpieza y periodicidad:

Se estiman tres tipos de limpieza:

Normal o de rutina, General y de mantenimiento.

**6.1.6.1. Limpieza normal o de rutina:** corresponde a la limpieza protocolizada que se realiza a diario en cada servicio. Incluye todas las áreas del centro con suelos, paramentos verticales y horizontales, cuartos de baño, mobiliario, televisores, complementos, etc. Su limpieza será diaria en turno de mañana y tarde a indicación de la Dirección del Hospital. Esta limpieza se repetirá si se precisa en algún momento, a petición del responsable del servicio.

**Limpieza de habitaciones al alta:** corresponde a la limpieza que se realiza en las habitaciones de los pacientes una vez dados de alta o sean trasladados a otras habitaciones o Unidades Hospitalarias

**6.1.6.2. Limpieza general o a fondo:** Se considera aquella que se realiza periódicamente y que incluye todos los elementos de la limpieza de rutina más aquellos otros fijos o móviles, que se puedan desmontar y/o desplazar. Por tanto incluye: paredes, techos, cristales, persianas, rejillas y puntos de luz y aire acondicionado, lámparas, tubos fluorescentes, mobiliario (incluidos superficies internas), monitores (de TV, ordenadores), teléfonos, repisas, cortinas, ruedas de mobiliario y aparatos, sanitarios, cuñeros, etc..

La limpiadora se coordinará con el responsable del servicio o departamento, que facilitará las indicaciones necesarias para la retirada del material.

La periodicidad se determinará según las necesidades de cada área. Se anexa las periodicidades de cada servicio o departamento.

**6.1.6.3. Limpieza concreta o de mantenimiento:** Se considerará limpieza "concreta" o de mantenimiento a aquella no programada, y que es causada por un hecho accidental o fortuito, debido al normal funcionamiento del centro, que se realizará siempre por indicación del supervisor/a o del responsable del servicio, y se hará cuantas veces sea preciso y necesario a fin de mantener el centro en el mayor nivel de higiene.

Se estimará así mismo, como un servicio de limpieza del tipo concreto, no programado, a aquel que haya de efectuarse en cualquier día o momento, incluidos sábados, domingos o días festivos, pero que por necesidades específicas y a fin de mantener una correcta atención asistencial, inexcusablemente debe realizarse. A modo de ejemplo se señala, la limpieza tras la realización de obras de adaptación,

mejora o mantenimiento; pintura; inundaciones, eventos puntuales organizadas por ASEPEYO en sus instalaciones.

En todos los servicios se realizará limpieza normal diaria de una forma estándar, utilizando siempre para las zonas consideradas generales o limpias (mobiliario, aparatos, etc.) la bayeta azul impregnada de la solución limpiadora y para las zonas consideradas sucias o críticas la bayeta roja y solución limpiadora concentrada.

En cada dependencia se utilizará una mopa diferente impregnada con la solución limpiadora.

Si la zona está contaminada el suelo se limpiará con fregona, cubo y solución clorada.

### **6.1.7. Normas y metodología de limpieza:**

Procedimiento de limpieza según las zonas:

#### **1. Quirófano**

El objetivo de la limpieza en quirófano incluye la eliminación de suciedad de todo el mobiliario, dependencias y material utilizado en los mismos, con su posterior desinfección, con el fin de evitar la contaminación cruzada entre pacientes/personal.

##### Material/equipo

- Cubos.
- Fregonas: dos en cada quirófano, para uso único.
- Trapos.
- Bolsas para eliminación de residuos:
- Verde: residuos.
- Amarillo: plástico
- Rojo: infectados, se introducirá sólo la ropa (protocolo normas de aislamiento) (ver anexo).
- Detergentes:
  - Desengrasante.
  - Limpiador detergente con desinfectante
  - Lejía: suelo y superficies.
  - Quirófano nº 4: Limpol Glass para las pantallas.

#### **Limpieza antes de la jornada laboral**

- Todo el mobiliario, las luces quirúrgicas y el equipamiento fijo del quirófano debe repasarse con un paño limpio empapado en solución desengrasante o Limpiador higienizante, todos los días antes del comienzo de las cirugías.

El propósito es la eliminación del polvo que se deposita en las superficies horizontales y llevan microorganismos patógenos.

#### **Limpieza entre cirugías**

- Todo el mobiliario usado durante el procedimiento quirúrgico y que ha entrado en contacto con el paciente o con fluidos del mismo, mesa quirúrgica, mesas auxiliares, sillas, deben limpiarse completamente con lejía, una solución desengrasante y agua.
- Los suelos que contengan gran cantidad de agua deberán haber sido aspirados con los aspiradores auxiliares intraoperatoriamente.
- La limpieza se realizará con lejía, desengrasante y agua.
- En caso de existir salpicaduras en las paredes o puertas, éstas se limpiarán igualmente, con lejía, agua y desengrasante.

- En los quirófanos que se utilicen durante el turno de tarde se realizará limpieza de la zona de las piletas del lavado quirúrgico y de las propias piletas.
- Este procedimiento de limpieza se aplicará tanto en las cirugías limpias como sépticas (contaminadas de virus o bacterias).

### **Limpieza al finalizar la jornada**

- Todo el mobiliario de los quirófanos, aparataje fijo, lámparas, brazos de enchufes y conexiones de gases, se limpiarán con solución desengrasante , agua y lejía.
- Se hará especial hincapié en rendijas, bisagras, ruedas y pies del mobiliario.
- Se realizará limpieza de las puertas, ventanas y suelo con agua y solución desengrasante y lejía.
- Se limpiarán las zonas de las piletas de lavado quirúrgico.
- Se realizará limpieza del suelo de las áreas comunes, almacenes, URPA y pasillos de la zona limpia así como del mobiliario solución de detergente desinfectante.
- Se realizará limpieza de los vestuarios, servicios, hall, despachos y sala de visitas.
- Se realizará limpieza del suelo y mobiliario de la zona periférica con solución de detergente desinfectante.

La limpieza de los vestuarios, servicios y salas de estar se realizará al comienzo de la tarde y al final del día o antes del comienzo de la jornada laboral (dos veces al día).

### **Limpieza semanal**

La limpieza de los quirófanos al cierre de los mismos se realizará una vez por semana (preferiblemente los viernes), de la siguiente manera:

- Todo el mobiliario y aparatos de quirófano se limpiarán exhaustivamente con detergente desengrasante y lejía.
- Los muebles se pondrán en el centro del quirófano y se procederá a la limpieza de puertas, ventanas, techo, paredes y suelo con detergente desengrasante y lejía.
- Una vez concluida la limpieza y secado se procederá a colocación del mobiliario.

Se realizará limpieza de paredes y techos del hall, la zona limpia y periférica con agua y solución desengrasante y lejía.

### **Limpieza semanal en zonas comunes**

- Se procederá a la limpieza de paredes y taquillas de los vestuarios con detergente desinfectante y desengrasante
- Se procederá a la limpieza de paredes y mobiliario, así como máquinas de las salas de descanso

### **Limpieza quirófanos infectados o contaminados**

- Infección o contaminación vírica y/o bacteriana.
- El quirófano se preparará con bolsas rojas para la recogida de ropa y verdes para la basura.
- Al término de la cirugía las superficies que han entrado en contacto con el paciente, se limpiarán con lejía y desengrasante.
- El suelo se limpiará con lejía y detergente.

## Procedimiento recogida de ropa sucia

Existen unos carros, en el pasillo periférico, para depositar la ropa sucia que proviene de los quirófanos.

En estos carros se depositará directamente, sin **necesidad de bolsas**, la ropa utilizada en las intervenciones quirúrgicas **limpias y secas**.

Si la ropa estuviera muy mojada (suero o fluidos), se depositará la ropa en bolsas y posteriormente éstas en los carros correspondientes.

Cuando la cirugía ha sido infectada o infecciosa se sacará el carro a la puerta para retirar la bolsa azul que lo cubre, cambiándose por otra. Los carros no pueden salir del departamento, si esto fuera imprescindible, habrá que limpiar el carro nuevo para poder proceder a colocación dentro del departamento, dependiendo este cometido del personal de lavandería.

## 2. Unidad de Reanimación Postoperatoria (URPO)

La limpieza del servicio de URPO se realizará a diario en el turno de mañana y tarde. Cuando esté ocupada podrá limpiarse tantas veces como sea necesario.

- Por las características del servicio éste cuenta con su propio material de limpieza.
- Se utilizará para la limpieza de todas sus dependencias, bayeta roja y solución clorada (lejía).
- Para la limpieza de suelos se contará con un cubo y una fregona.
- En aquellos casos en los que el paciente sea portador de una infección y ésta pueda propagarse por contacto las bayetas serán desechables.

## 3. Esterilización

### Limpieza normal o de rutina

- Diariamente - Turno Noche

- **Zonas críticas**
  - Almacén del material estéril.
- **Zonas potencialmente limpias**
  - Zona de preparación del material.
  - Almacén.
  - Despacho.
  - Zona de descanso.

## 4. Unidad de Hospitalización

Limpieza durante la estancia del paciente. Tras el alta se realiza una limpieza general de superficies horizontales, mobiliario y aseo de la habitación.

### 4.1 Limpieza normal o de rutina

- Diariamente - Turno Mañana

- **Limpieza de las habitaciones de los enfermos.**
  - Suelos de la habitación.
  - Suelos del cuarto de baño.
  - Suelos de la terraza.

- Siempre se realizará una limpieza húmeda.
- En cada habitación se utilizará una mopa para el baño y otra para la habitación.
- Se prepara el cajón de las mopas con agua y limpiador a concentración de 1% (un tapón de 50cc. por cada 5 litros de agua).
- Se saca una mopa del cajón, se deja en el suelo y se fija al soporte "pinchando" sobre ella. El cajón deberá quedar cerrado tras sacar la mopa.
- Baño: para la limpieza de todas las superficies y mobiliario utilizar solución con detergente desinfectante. Sí el suelo presenta manchas utilizar desengrasante, cubo y fregona. El agua se desechará en la habitación utilizada antes de salir de la misma, y se aclarará la fregona con agua limpia y lejía antes de utilizarla en el suelo del baño de otra habitación.
- Los suelos de las terrazas se limpiarán, además de a diario, cuando sea preciso y tras el alta de los pacientes.
- Si presenta restos de suciedad se barrerá recogiendo los restos.
- Se utilizará una mopa exclusivamente para la limpieza de la terraza.

Los suelos deberán fregarse desde el punto más alejado, desde y hacia la salida, de la zona más limpia a la más sucia y realizando movimientos en forma de "8".

Las mopas usadas deben retirarse del soporte y depositarse en la bolsa para su lavado.

- Mobiliario interno/externo y accesorios (se incluyen mandos TV, teléfonos, etc.)
  - Sanitarios y accesorios del cuarto de baño.
  - Ventanas y cristales
  - Mamparas de separación.
  - Superficies verticales.
  - Superficies de contacto frecuente con pacientes familiares y personal sanitario, incluyéndose dispensador de solución hidroalcohólica
  - Papeleras y cubos de residuos.
- En cada habitación se utilizará una bayeta de color azul para la limpieza del mobiliario.
  - Preparar los cubos de cada color con agua y limpiador a concentración de 1% (un tapón de 50cc. por cada 5 litros de agua).
  - Doblar las bayetas en cuatro partes y realizar un rollo con ellas. Introducir las en el cubo al menos 5-10 minutos antes de usarlas para que éstas se impregnen completamente.
  - Utilizaremos las ocho caras de la bayeta azul para limpiar la estancia, el mobiliario y los accesorios.
  - En cada habitación se utilizará una bayeta de color rojo para la limpieza del baño.
  - Utilizaremos las ocho caras de la bayeta roja para limpiar el baño, los sanitarios y los accesorios.
  - Los sanitarios se limpiarán utilizando el limpiador higienizante directamente.

Se debe limpiar siempre de las zonas más limpias a las más sucias.

Retirar las bayetas utilizadas y depositarlas en la bolsa para su posterior lavado.

#### **4.2 Limpieza de las habitaciones de los enfermos fines de semana y festivos.**

Suelos de la habitación

Suelos del cuarto de baño

Suelos de la terraza

Mobiliario interno y el resto solo si fuera necesario.

Sanitarios y accesorios del cuarto de baño

- Siempre se realizará una limpieza húmeda.
- En cada habitación se utilizará una mopa para el baño y otra para la habitación.

- Se prepara el cajón de las mopas con agua y limpiador a concentración de 1% (un tapón de 50cc. por cada 5 litros de agua).
- Se saca una mopa del cajón, se deja en el suelo y se fija al soporte "pinchando" sobre ella. El cajón deberá quedar cerrado tras sacar la mopa.
- Baño: para la limpieza de todas las superficies y mobiliario utilizar limpiador higienizante. Si el suelo presenta manchas utilizar desengrasante, cubo y fregona. El agua se desechara en la habitación utilizada antes de salir de la misma, y se aclarara la fregona con agua limpia y lejía antes de utilizarla en el suelo del baño de otra habitación.
- Los suelos de las terrazas se limpiaran cuando sea preciso y tras el alta de los pacientes.
- Si presenta restos de suciedad se barrera recogiendo los restos.
- Se utilizará una mopa exclusivamente para la limpieza de la terraza.

Los suelos deberán fregarse desde el punto más alejado, desde y hacia la salida, de la zona más limpia a la más sucia y realizando movimientos en forma de "8".

Las mopas usadas deben retirarse del soporte y depositarse en la bolsa para su lavado

- En cada habitación se utilizará una bayeta azul para la limpieza del mobiliario.
- Preparar los cubos de cada color con agua y limpiador a concentración de 1% (un tapón de 50cc. por cada 5 litros de agua).
- Doblar las bayetas en cuatro partes y realizar un rollo con ellas. Introducir las en el cubo al menos 5-10 minutos antes de usarlas para que éstas se impregnen completamente.
- Utilizaremos las ocho caras de la bayeta azul para limpiar la estancia, el mobiliario y los accesorios.
- En cada habitación se utilizará una bayeta de color rojo para la limpieza del baño.
- Utilizaremos las ocho caras de la bayeta roja para limpiar el baño, los sanitarios y los accesorios.
- Los sanitarios se limpiarán utilizando el limpiador higienizante directamente.

Se debe limpiar siempre de las zonas más limpias a las más sucias.

Retirar las bayetas utilizadas y depositarlas en la bolsa para su posterior lavado.

#### **4.3 Limpieza de las habitaciones de los enfermos al alta hospitalaria:**

Una vez que el paciente se haya ido de alta el personal de Enfermería recogerá la habitación y preparará la misma para que el personal de limpieza realice una limpieza a fondo de:

Suelos de la habitación

Suelos del cuarto de baño

Suelos de la terraza

Se realizara cambio de cortina del aseo y terraza o ventana si ésta, está sucia (se encuentra en el almacén de lencería de cada planta)

- Siempre se realizará una limpieza húmeda.
- En cada habitación se utilizará una mopa para el baño y otra para la habitación.
- Se prepara el cajón de las mopas con agua y limpiador a concentración de 1% (un tapón de 50cc. por cada 5 litros de agua)
- Se saca una mopa del cajón, se deja en el suelo y se fija al soporte "pinchando" sobre ella. El cajón deberá quedar cerrado tras sacar la mopa.
- Baño: para la limpieza del suelo utilizar desengrasante. En caso de que el suelo presente manchas, se utilizara cubo, fregona y agua con lejía. El agua se desechara en la habitación utilizada antes de salir de la misma, y se aclarara la fregona con agua limpia y lejía antes de utilizarla en el suelo del baño de otra habitación.

- Los suelos de las terrazas si presenta restos de suciedad se barrerá recogiendo los restos.
- Se utilizará una mopa exclusivamente para la limpieza de la terraza.

Los suelos deberán fregarse desde el punto más alejado, desde y hacia la salida, de la zona más limpia a la más sucia y realizando movimientos en forma de “8”.

Las mopas usadas deben retirarse del soporte y depositarse en la bolsa para su lavado.

Mobiliario interno/externo y accesorios (se incluyen mandos TV, teléfonos, etc.)

Armarios dentro y fuera.

Sanitarios y accesorios del cuarto de baño

Ventanas y cristales

Mamparas de separación

Superficies verticales

Superficies de contacto frecuente con pacientes familiares y personal sanitario, incluyendo dispensador de solución hidroalcohólica.

Papeleras y cubos de residuos.

En cada habitación se utilizará una bayeta azul para la limpieza del mobiliario.

- Preparar los cubos de cada color con agua y limpiador a concentración 1% (un tapón de 50cc. por cada 5 litros de agua).
- Doblar las bayetas en cuatro partes y realizar un rollo con ellas. Introducir las en el cubo al menos 5-10 minutos antes de usarlas para que éstas se impregnen completamente.
- Utilizaremos las ocho caras de la bayeta azul para limpiar la estancia, el mobiliario y los accesorios.
- En cada habitación se utilizará una bayeta de color rojo para la limpieza del baño.
- Utilizaremos las ocho caras de la bayeta roja para limpiar el baño, los sanitarios y los accesorios.
- Los sanitarios se limpiarán utilizando el limpiador higienizante directamente.

Se debe limpiar siempre de las zonas más limpias a las más sucias.

Retirar las bayetas utilizadas y depositarlas en la bolsa para su posterior lavado.

#### **4.4 Limpieza de las habitaciones de los enfermos de larga estancia o pacientes infectados.**

Se realizará la limpieza de las mismas zonas que en las habitaciones de enfermos de corta estancia.

En cada habitación se utilizará una fregona (microfibra), un cubo, solución clorada (lejía) y bayetas desechables

En aquellos casos en los que la infección del paciente pueda propagarse por contacto, se dejará en el cuarto de baño el material para uso individual para esa habitación.

Se limpiará a fondo con la microfibra y solución con detergente desinfectante.

#### **4.5 Limpieza general habitaciones**

Incluye una limpieza profunda:

- De todos los parámetros, mobiliario y ruedas de muebles.
- Superficies horizontales y verticales
- Rejillas de aire acondicionado, lámparas, repisas, cuñeros, fregaderos y encimeras.
- Aparatajes y grúas cenitales

- Cambio de cortinas de aseo y puerta acceso terraza o ventana.

Una vez cada quince días se procederá a realizar una limpieza general de cada una de las habitaciones, con el mismo procedimiento de una habitación al alta.

Esta limpieza se llevará a cabo cada vez que sea necesario y sea requerido por Supervisión.

#### **4.6 Limpieza diaria control enfermería y zonas comunes**

- Diariamente - Turno Mañana/Tarde

- **Limpieza control de enfermería.** A primera hora de la mañana (7:00 h.) y a mediodía.
  - **Pasillos comunes de la unidad.** A primera y última hora de la mañana (7:00/15:00 h.)
  - Aseos del control de enfermería. Por la mañana y por la tarde
  - Sala de estar. Mañana y tarde
  - Cocina. Por la mañana y tarde.
  - Cuarto de lavacuñas. Mañana y tarde
  - Aseos públicos. Por la mañana y por la tarde.
  - **Sala de curas.** Por la mañana, a mediodía y por las tardes. Las bolsas de basura se retirarán por la tarde.
- Para la recogida de material biocontaminante se utilizará una fregona (microfibra), un cubo, solución clorada (lejía), material absorbente y los depósitos correspondientes para desechar el material contaminado. Este material estará disponible en los almacenes intermedios de cada Unidad de Hospitalización.
  - En primer lugar se procederá a la aplicación del absorbente que se retirará depositándolo en los contenedores de desechos contaminantes.
  - Se limpiará con solución clorada siempre y cuando no esté contraindicado por la composición del producto como en el caso del Formol.

Se reparará con una mopa y solución con detergente desinfectante.

Se incluye el protocolo de limpieza de habitaciones con pacientes en aislamiento de contacto así como las normas que deben seguir el personal de limpieza. Formación personal de limpieza en estas habitaciones.

#### **4.7. Limpieza general control de enfermería y zonas comunes pacientes**

Una vez a la semana se realizará limpieza más a fondo de las zonas comunes de cocina, sala de estar y baño.

Se realizará una limpieza mas a fondo de los almacenes, estanterías, armarios y cajetines de la sala de curas, estableciendo una periodicidad que se detalla en la tabla de periodicidades anexa.

Las salas comunes de pacientes, lavandería, cuartos de lavacuñas y zonas sucias de las Unidades, además de a diario, se realizará la limpieza general según tabla de periodicidades anexa.

### **5. Urgencias**

En cualquiera de los casos, la limpieza se realizará tres veces al día (mañana, tarde y noche) y todas aquellas veces que se requiera según las características asistenciales.

- **Zonas críticas**

- Boxes.
  - Quirofanillo.
  - Baños.
- La limpieza se realizará utilizando una bayeta roja y solución con detergente desinfectante.
  - En aquellos casos en los que se sospeche que el paciente pueda ser portador de una infección y ésta pueda propagarse por contacto, se utilizará una solución clorada (lejía).

Los suelos se repararán con la mopa y solución limpiadora.

- **Zonas potencialmente limpias**

- Mobiliario.
  - Sala de descanso.
  - Habitaciones médicos.
- La limpieza se realizará utilizando una bayeta azul y solución con detergente desinfectante.
  - Los suelos se repararán con la mopa y solución limpiadora.

Se realizará una vez al mes una limpieza general incluyendo mobiliario, superficies horizontales y verticales, techos, paredes, ventanas, puertas, rejillas aire acondicionado, luminarias, sillas de ruedas y transfer etc.

Se cambiarán las cortinas de los boxes mensualmente coincidiendo con la limpieza general.

Los aseos públicos de urgencias se realizarán limpieza a fondo cada quince días.

La zona exterior de la puerta de urgencias se mantendrá limpia, realizando recogida de papeleras, barrido y fregado si fuera necesario, en los tres turnos.

## **6. Consultas Externas**

La forma de proceder es igual que en otras dependencias.

Las consultas que se utilizan a lo largo de la mañana se limpian habitualmente por la tarde.

Las consultas que funcionan por la tarde y la sala de curas se limpian antes de que éstas comiencen, entre las 13:00/14:00 hs., y volverán a limpiarse una vez hayan finalizado. No obstante, la sala de escayolas se limpiará a lo largo de la mañana tantas veces como sea necesario.

La sala de exploraciones de la consulta 9 se realizará al término de la jornada en el turno de tarde una limpieza como zona crítica:

- La limpieza se realizará utilizando una bayeta roja y solución con detergente desinfectante.
- Los suelos se repararán con la mopa y solución limpiadora

Al término de la jornada se procederá a la limpieza de la sala de curas, la sala de escayolas, la sala de descanso, los pasillos y el mostrador.

Las mamparas y puertas de cristal de las consultas del pasillo posterior, se limpiarán una vez al mes y una vez cada seis meses se desmontarán para facilitar su limpieza, siempre cuando terminen las consultas y con el previo acuerdo de supervisión.

- **Zonas potencialmente contaminadas**

- Baños.
  - Se utilizará bayeta roja.

- **Zonas potencialmente limpias**

- Mobiliario de consultas.
  - Se utilizará bayeta azul.

## **7. Rehabilitación**

### **Limpieza normal o de rutina**

- **Diariamente - Turno Mañana/Tarde**

- Camillas.
- Vestuarios.
- Aseos públicos .
  - Para la limpieza se utilizará bayeta roja y solución limpiadora.
  - Por la tarde, finalizada la jornada, se pasará la mopa con solución limpiadora.

Adicionalmente, se realizará el servicio de ropería en el mismo horario de atención al público del gimnasio, tanto en turno de mañana como de tarde.

- **Una vez a la semana – viernes**

- Zona de lencería

La ropa usada por los pacientes a lo largo de la semana se desechará los viernes, día en que se limpiará toda la zona.

Los domingos por la mañana se repondrá la ropa de los pacientes así como el stock necesario para la semana.

A diario se repondrá según las necesidades.

### **Limpieza general**

- **Una vez a la semana - sábados**

Se realiza una limpieza más exhaustiva de todos los parámetros y mobiliario del servicio.

Se realiza también la desinfección del suelo de la piscina con solución limpiadora concentrada.

- **Una vez al mes**

Se realiza una desinfección de todas las dependencias de la piscina.

El suelo de la piscina se tratará con solución clorada (lejía).

### **La limpieza diaria y general se detalla a continuación:**

- **Cinesiterapia**

Mobiliario y material: diario.

Cortinas: una vez al mes.

Cristales: una vez a la semana (espejos grandes, puerta de entrada) una vez al mes (ventanales).

- **Electroterapia**

Mobiliario: diario.

Cortinas y paredes: cada quince días.

- **Hidroterapia**

Cortinas: una vez a la semana.

Tanques (baños de contraste, remolinos y parafina): dos veces al día.

Azulejos duchas: una vez a la semana.

Resto azulejos: una vez al mes.

- **Vestuarios**

Dos veces al día.

- **Aseos**

Dos veces al día.

- **Consultas y despachos**

Mover mobiliario una vez a la semana.

Mobiliario: diario.

- **Para todo el servicio de rehabilitación**

Suelos: diario.

Repaso paredes: (excepto Electroterapia que es cada quince días): una vez al mes.

- **Terapia ocupacional**

### **Despacho**

Mobiliario: diario

Mover mobiliario una vez a la semana.

### **Sala carpintería**

Limpieza diaria.

Aspirar bancos carpintería: una vez al mes.

Cristales: una vez al trimestre.

Suelo: una vez a la semana.

Limpieza profunda: cada tres meses.

### **Sala Multifuncional**

Limpieza diaria del mobiliario (sillas, mesas..)

Suelo: diario.

Cristales: cada tres meses.

Armarios: una vez al mes.

### **Aseo**

Limpieza diaria.

### **Sala Wii**

Limpieza diaria.

Cristales: cada tres meses.

- **Apartamento**

Limpieza diaria.

Limpieza a fondo: cada tres meses, moviendo muebles.

- **Almacén carpintería**

Limpieza completa: cada seis meses.

Suelo: diario.

- **Almacén sillas de ruedas**

Limpieza completa: cada seis meses.

Suelo: una vez a la semana.

Se procederá a limpiar según las técnicas y procedimientos conforme el protocolo de limpieza del pavimento piscina rehabilitación:

- No verter los productos de limpieza o desinfectantes directamente en el suelo, incorporarlos siempre al cubo con el agua correspondiente.
- En caso de que por necesidad hubiera que extenderlo directamente sobre el pavimento, inmediatamente después aclararlo con el agua correspondiente (nunca verter y después ir a otra zona sin antes aclarar).
- En el caso de limpiar con máquina tipo karcher, nunca acercar la boquilla a menos de 20 cm. del pavimento.
- En caso de que la fregona no deslizase correctamente por el sistema antideslizante que tiene el pavimento, se recomienda la utilización de un cepillo de raíces con mango, o abrillantadora con disco de raíces.

## **8. Laboratorio**

La limpieza de todas las zonas se realiza por la mañana. La recogida de la bolsa con residuos de la sala de extracciones se retirará a media mañana.

- **Zonas críticas**

- Zona de procesado de muestras.
- Laboratorio de microbiología.
- Sala de extracciones.
- Se utilizará bayeta roja y solución clorada.

- **Zonas potencialmente limpias**

- Despachos.
- Se utilizará bayeta azul.

## **9. Laboratorio de microcirugía**

### **Limpieza normal o de rutina**

- **Diariamente – Turno Mañana/Tarde**

Se realizará la limpieza como zona limpia.

## **10. Radiología**

La limpieza se realizará igual que en el resto de los servicios anteriores. En cualquiera de los casos, la limpieza se realizará tres veces al día (mañana, tarde y noche) y todas aquellas veces que se requiera según las características asistenciales.

### **Limpieza normal o de rutina**

- Diariamente - Turno Mañana/Tarde

- Salas de procesado.
- TAC.
- RNM.
- Salas de espera.

- Diariamente - Turno Tarde

- Despachos.

### **Limpieza general**

- Una vez a la semana – domingos

RNM. Se emplean materiales específicos para realizar esta limpieza.

## **11. Farmacia**

El servicio de farmacia es considerado zona limpia.

### **Limpieza normal o de rutina**

- Diariamente - Turno Tarde

### **Limpieza general**

Limpieza almacén se realizará cada dos meses.

Limpieza carros de medicación una vez al mes tanto, por dentro todos los compartimentos, como por fuera.

## **12. Admisión, administración**

### **Limpieza normal o de rutina**

- Diariamente – Turno Mañana/Tarde

Se realizará la limpieza como zona limpia por la tarde.

### **Limpieza general**

- Semanalmente

Los fines de semana se realizarán una limpieza más completa.

## **13. Hall de entrada**

### **Limpieza normal o de rutina**

- Diariamente – Turno Noche

Se realizará la limpieza como zona limpia en el turno de noche.

Durante el día (mañana/tarde) se realiza una limpieza de mantenimiento.

Se realizará el pulimiento y encerado de los pasillos y hall de entrada, las veces necesarias para su buen mantenimiento.

#### **14. Despachos**

##### **Limpieza normal o de rutina**

- Diariamente – Turno Mañana/Tarde

Se realizará la limpieza como zona limpia a primera hora de la mañana.

Los despachos de Gerencia y Dirección se realizarán por la tarde.

#### **15. Ascensores y montacargas**

##### **Limpieza normal o de rutina**

- Diariamente mañana y tarde

Se realizará la limpieza como zona limpia dos veces al día, una por la noche y otra al finalizar la mañana.

#### **16. Baños públicos**

##### **Limpieza normal o de rutina**

- Diariamente – Turno Mañana/Tarde

Los aseos de consultas externas, con mayor afluencia de pacientes se limpiarán a primera hora de la mañana y a media mañana.

Se hará la reposición del jabón, papel seca manos y papel higiénico cuando sea necesario.

##### **Limpieza general**

- Cada quince días se realizará una limpieza completa de paredes, techos, suelos, ventanas, cristales, puertas y pomos, dispensadores de papel, papel higiénico y jabón,

##### **▪ Zonas potencialmente contaminadas**

- Se utilizará bayeta roja y solución limpiadora concentrada.

#### **17. Vestuarios**

##### **Limpieza normal o de rutina**

- Diariamente

La limpieza se realizará dos veces al día.

##### **▪ Zonas potencialmente contaminadas**

- Se utilizará bayeta roja y solución limpiadora concentrada.

#### **18. Sala de reuniones, capilla, salón de actos y sala polivalente**

##### **Limpieza normal o de rutina**

- Diariamente – Turno Mañana/Tarde

Se realizará la limpieza como zona limpia.

Sala de reuniones y la capilla se limpiarán por la mañana.  
El salón de actos (planta baja) y sala polivalente (2ª planta) se limpiarán por la tarde.

## **19. Cafetería de personal (entreplanta)**

### **Limpieza normal o de rutina**

- Diariamente – Turno Mañana/Tarde/Noche

Se realizará la limpieza como zona limpia.

En el turno de mañana se realizará dos veces.

- Limpieza general

Una vez cada quince días se realizará limpieza de, suelos, techos y paredes, así como mobiliario, sillas, mesas, microondas y tostador.

## **20. Talleres mantenimiento**

### **Limpieza normal o de rutina**

- Diariamente

Se realizará la limpieza como zona limpia.

La zona de talleres se limpiará una vez al día.

El vestuario y despachos se limpiarán dos veces al día.

El comedor del personal de mantenimiento se limpiará por la mañana

### **Limpieza general**

Limpieza programada a fondo con los medios que sean necesarios para lograr el nivel de limpieza exigido, incluyendo todos los elementos arquitectónicos, accesorios y partes de instalación accesibles al personal de limpieza y que no impliquen un riesgo para estos trabajadores. En caso necesario será supervisado por el servicio de mantenimiento.

Siempre que se considere necesario se podrá exigir por parte de supervisión una limpieza general de un área determinada.

## **21. Salas de máquinas / técnicas**

- Semanalmente se retirarán las bolsas de residuos

### **Limpieza general**

- Mensualmente se realizará una limpieza general a fondo de las distintas salas técnicas. Incluyendo encerado en la sala del cuadro general.

- El horario de limpieza se concertará con el responsable de servicios generales o en su defecto con el Supervisor de mantenimiento.

Los responsables del servicio de limpieza programarán los trabajos para realizarse durante la primera semana de cada mes, informando a supervisión de mantenimiento los días y las zonas a limpiar. A continuación se indican las salas:

- Sala de máquinas.
- Sala equipos de frío climatización
- Sala de compresores y bombas de vacío
- Sala de compresores medicinal
- Sala de gases

- Sala de calderas agua caliente
- Sala de producción de vapor
- Cuadro general de baja tensión
- Almacenes de mantenimiento. Planta sótano y cota de losa.
- Áreas de residuos interiores

## **22. Cota de losa**

Se trata de la planta en sótano -2 del edificio. En esta planta se realizará la actuación denominada "Limpieza normal o de rutina", con periodicidad mensual y contemplando las zonas comunes de la planta completa. Entendiendo zonas comunes como todas las zonas de paso o zonas sin cerrar. Las zonas con altura inferior a 2.00 metros se realizara con los EPIS apropiados para esta altura.

## **23. Muelle de carga y zonas comunes de planta sótano**

Se realizará barrido y fregado. Y se limpiarán los altos de paredes cada tres meses.

## **24. Zonas de bajo riesgo. Exteriores:**

Se entiende por exteriores, todos aquellos lugares y superficies no cubiertas.

Limpieza diaria, bien barrido mecánico o manual, recogiendo previamente y de forma minuciosa todo lo depositado, barriendo a continuación evitando el menor polvo posible, por lo que podrá regarse de forma somera con anterioridad. Y posterior fregado manual o con máquinas según proceda.

En época de verano se regará las zonas no ajardinadas, al menos una vez al mes.

### • Viales y aparcamientos:

Se limpiará una vez al día en horario que se determine, que normalmente debe ser por la noche.

### • Itinerarios peatonales de acceso desde los distintos aparcamientos hasta el hospital

• Viales para vehículos dentro de la parcela del hospital. Tanto el principal como el posterior.

### • Patios:

Se limpiará una vez al día en horario que se determine, que normalmente debe ser por la noche.

### • Entradas del centro:

Se limpiará una vez al día en horario que se determine, que normalmente debe ser por la noche, salvo las principales que se harán según necesidades.

Se pasará la hidrolimpiadora una vez a la semana, entradas principal, personal y urgencias.

### • Cubiertas planas y terrazas:

Terrazas cubiertas:

Tendrán el mismo tratamiento que los pasillos generales.

Terrazas descubiertas y/o cubiertas planas:

Las que sean de acceso normal por el público (pacientes y/o familiares) se limpiará diariamente.

Aquellas en las que el público no tiene acceso normal, se limpiarán una vez a la semana en horario que se determine.

- Caminos de jardín de pacientes

- Limpieza de elementos arquitectónicos exteriores, como puede ser bancos de piedra, barandillas, etc.
- Limpieza y vaciado de papeleras.

## 25. Varios a tener en cuenta:

- Equipos y Epis necesarios para la limpieza del patio de luces. Ventanas exteriores, barandilla en altura. Marquesinas de los accesos, urgencias, principal y posteriores.
- Disponer de los medios auxiliares de elevación adecuados a los trabajos en altura a realizar. Formación del personal en el manejo de plataformas elevadoras y trabajos en altura.
- **Disponer de equipos para la retirada y transporte de basura al exterior, con volquete para su vertido en los compactadores/contenedores, eléctrico, matriculado y seguro de responsabilidad para su uso tanto en interior como en exterior.**
- Disponer de protocolo y de equipos para la limpieza de solados de clase 3 en interiores, como pueden ser aseos públicos, etc.
- Certificar los trabajos de abrillantado de mármol pulido como clase 3 cada vez que se realicen estos trabajos.
- Protocolo de blanqueado de juntas de solado en aseos.
- Limpieza de paramentos verticales y puertas de paso acristalados. Incluir el desmontaje de elementos de vidrio y montaje para su limpieza en caso necesario.
- Limpieza del área de residuos.
- Equipos de limpieza específicos para las distintas zonas autopropulsados para la limpieza de áreas exteriores.
- Se puede valorar:

Protocolos de limpieza en distintas áreas, incluyendo los distintos métodos.

Protocolos de limpieza de elementos. Como puede ser las puertas acristaladas, bancadas exteriores. Pintadas con spray, área de residuos

### 6.1.8. Servicio permanente de limpieza:

Con el fin de que el hospital mantenga el nivel de calidad en cuanto al estado de limpieza, que debe conseguirse en todas las unidades descritas y en aquellas otras que por analogía puedan no haber sido mencionadas, debe complementarse si ello fuera necesario, con uno o unos equipos de limpieza que de forma continuada permanezcan en el hospital y se encarguen de la limpieza, en aquellos casos en que sea preciso por motivos accidentales u otras causas, como excesiva afluencia de público, sobre uso de determinados lugares, etc., a fin de realizar una limpieza "concreta o de mantenimiento".

Como complemento de las Unidades de alto y medio riesgo en las que debe existir ese servicio de mantenimiento de limpieza por las especiales características de dichas Unidades Asistenciales, también existirán estos equipos para las zonas de bajo riesgo, debiendo de resaltar como especial atención los siguientes puntos:

- Hall y vestíbulos
- Salas de espera y de Estar de enfermos
- Pasillos y Escaleras
- Retretes y W.C. generales
- Todas las demás zonas descritas y que se ha hecho especial hincapié en el mantenimiento de limpieza.

La metodología, técnicas y procedimientos de limpieza y desinfección serán los que correspondan a la zona a limpiar.

Se les proveerá de un aparato busca-personas para que de forma inmediata acudan al lugar requerido con el equipo de material y productos que corresponda.

#### **6.1.9. Basuras.**

El personal que le corresponda manipular las basuras, usará siempre equipos de protección individual adecuados, además utilizarán uniforme distinto de los demás del hospital, que le distinguirá a fin de que con él no puedan permanecer en las dependencias comunes del Centro.

- La empresa adjudicataria se encargará de la recogida interna, transporte, depósito en almacenes intermedios y en almacenes y contenedores finales, de los residuos producidos en la actividad del conjunto del CEPRA.
- Todo aquello que se considere un residuo, deberá ser recogido, transportado y depositado en los contenedores finales por el personal de la empresa adjudicataria, si bien en función de la naturaleza del residuo se podrá acordar con el personal de mantenimiento u otros servicios la operativa concreta, con el objeto de garantizar que se realice una gestión adecuada y segura.

No se considerará basura a las grandes masas de escombros productos de obras y demoliciones. Si se considerará basura los escombros por motivo de pequeñas reparaciones promovidas en Centro.

Las bolsas de basura que se utilicen serán por cuenta de la Empresa, con los colores, tamaños y galgas que distingan los diferentes tipos de basuras conforme a las características establecidas por la legislación vigente aplicable en cada caso y si no hubiera, lo establecido por el hospital en función de lo indicado en el Sistema de Gestión Ambiental implantado conforme a la UNE-EN ISO 14001 y EMAS.

En cualquier caso habrá de estar sujeto a las directrices que a tal efecto se dicten.

La evacuación de las basuras se efectuará solamente en el circuito y zonas de evacuación que se determine por los servicios competentes hasta su depósito en el exterior del hospital o donde se determine, utilizando para ello, **carretilla elevadora o toro propiedad del adjudicatario (deberá disponer de los permisos y licencias o autorizaciones)** y las bolsas/contenedores que a tal efecto se hayan indicado.

Una vez vaciados los contenedores, serán lavados y desinfectados todos los días. La desinfección será con los mismos productos que los previstos para zonas de riesgo medio, salvo que el hospital determine un método específico para ello.

#### **6.1.10. Control de calidad:**

- Control de calidad:  
El control de calidad de la limpieza correrá a cargo de la Dirección del Hospital. En cualquier caso podrán delegar a efectos de supervisión en el personal que estimen pertinentes en cada zona, Servicio o Unidad.
- Periódicamente se realizarán controles de calidad de diferentes áreas del centro para valorar el grado de cumplimiento y la bondad del servicio. Estos controles se registrarán y se archivarán, y los casos que se deban hacer acciones correctivas, la Empresa abrirá una NO conformidad para estudiar las causas de la misma, el plan operativo para corregirlas y una verificación de las medidas adoptadas, momento en el que se cerrará la No conformidad cuando sea el caso.
- Además la empresa adjudicataria realizará controles biológicos periódicos de las áreas de alto y medio riesgo que se contrastarán con los del Hospital de Coslada para

verificar la eficacia de los productos de limpieza utilizados y del método utilizado en cada área.

- Cuando se realicen obras o haya alguna incidencia en las zonas de Alto Riesgo se deberá aplicar el Protocolo de Controles Microbiológicos en áreas críticas.

#### **6.1.11. Coordinación en la transmisión de órdenes**

La empresa para la realización del servicio de limpieza del hospital designará una o varias personas de entre su cadena de mandos intermedios para que puedan canalizar las órdenes que procedan del hospital.

Asimismo, el hospital, designará la persona o personas que serán quienes se relacionarán habitualmente con las personas designadas por la Empresa a los efectos de control y transmisión de órdenes.

La Empresa vendrá obligada a mantener un plantilla constante del 100 por 100 del personal objeto del contrato. Cada persona, que por causas ajenas al hospital, falte a su jornada laboral, será descontado su valor de horario de trabajo de la facturación mensual o sustituido por otro personal.

Sistema de control informático del personal, que necesariamente deberá estar conectado vía red con la dirección del hospital, con el fin de comprobar las presencias diarias de los trabajadores.

##### **6.1.11.1. Del personal de la empresa:**

Comportamiento del personal:

Cuando hubiere reiteradas faltas de negligencia.

- 1) En la limpieza del Centro. Estas causas se expondrán a la Empresa de limpieza quien resolverá sustituyendo al personal causante de la negligencia si fuese necesario a petición del Centro.
- 2) En el uso indebido (mal trato, utilización indebida y/o prohibida, etc.) de material sanitario, muebles y objetos propiedad del hospital y/o de los enfermos y usuarios del Centro. Se procederá lo mismo que en el punto 1.

Cuando exista un absentismo laboral de forma reiterada, igual o superior al 10% como mínimo, de personal o personas objeto del presente contrato durante un periodo de noventa días naturales, se resolverá según el punto 1, independiente del tema Judicial a que hay lugar.

Cuando se haya comprobado, de forma fehaciente, que alguno del personal de la Empresa, ha realizado hurtos y/o robos bien sea al Centro hospitalario como a los usuarios del mismo. En este supuesto se descontará el valor de lo sustraído, además se procederá lo mismo que en el 1, independiente del tema Judicial a que haya lugar.

El personal que actúe con las funciones que le son propias deberá estar en todo momento sujeto a las normas de conducta, decoro y comportamiento genéricos para el resto del personal del hospital, independientemente de las normas que a este respecto deba cumplir por pertenecer a la empresa.

Al personal le estará prohibido recibir visitas durante su jornada laboral, asimismo le estará prohibido realizar cualquier otra actividad comercial o profesional que no sea propia del objeto

de este contrato o que no haya sido autorizada u ordenada, por la autoridad competente o Gerente del Hospital.

El personal, obligatoriamente, comunicará a su Jefe inmediato o al responsable de la Unidad a la que presta servicio, cualquier cosa que considere anómala o extraordinaria para que sea subsanada, corregida, o simplemente conocida y advertida por dicho personal.

Asimismo, el personal para la realización del servicio objeto del presente contrato, no generará ningún tipo de derecho frente al Hospital. Será la empresa quien poseerá y mantendrá los derechos y obligaciones frente a su personal inherentes a su calidad de empresario, de acuerdo con lo previsto por la vigente Legislación Laboral, sin que en ningún caso el Hospital resulte responsable de las obligaciones surgidas entre la Empresa y su personal, aún cuando los despidos que el adjudicatario adoptase, fuesen como consecuencia de incumplimientos y de la estricta aplicación de este contrato.

El Hospital, proveerá a dicho personal de las autorizaciones necesarias para su acceso a los lugares de trabajo.

## **6.2. HOSPITAL SANT CUGAT**

### **6.2.1. Zonas, definición y extensión de zonas a efectos de limpieza.**

A efectos de alcanzar una limpieza más idónea el CEPRA subdivide en zonas. Esta división implicará programas distintos, tanto diarios como semanales y/o mensuales, técnicas y procedimientos distintos, así como la aplicación igualmente distinta de los productos de limpieza, según necesidades que el Comité de Infecciones y la Dirección del Hospital determine.

Todos los horarios de trabajo de los trabajadores de la empresa adjudicataria los establecerá el CEPRA o en cualquier caso deberán tener el conocimiento y aprobación de CEPRA. La Planificación de Horarios será facilitada a la empresa adjudicataria, una vez finalizado el concurso.

El tipo previsto de concentraciones mínimas de detergentes y desinfectantes se señala, al citar de forma especificada cada zona, si bien dado que los productos, pueden cambiar siempre serán los necesarios para que cumplan eficientemente su función.

Del mismo modo se indica la frecuencia mínima, con la que hay que realizar el servicio de limpieza.

La clasificación de las zonas a limpiar son: ALTO RIESGO, MEDIO RIESGO Y BAJO RIESGO.

En función de la clasificación que cada área del CEPRA tenga, se aplicará un procedimiento de limpieza determinado, unos productos de limpieza y unas frecuencias de limpieza.

#### **6.2.1.1 Zonas críticas o de alto riesgo.**

- Bloque Quirúrgico
- Unidad de Cuidados Intensivos.
- Zonas de Esterilización
- Servicio de Urgencias
- Cualquier otra zona que se considere críticas o de alto riesgo

#### **6.2.1.2. Zonas semicríticas o de riesgo medio.**

- Unidades de hospitalización UH1,UH2,UH3 y UH4.
- Laboratorios

- Cafetería y comedores.
- Farmacia.
- Radiología
- Resonancia magnética
- Consultas Externas.
- Lavandería y lencería.
- Mortuorios.
- Rehabilitación.
- Cocina y almacenes de víveres
- Cuartos de almacenamiento intermedio de residuos sanitarios y zona de almacenamiento final
- Cualquier otra zona que se considere de riesgo medio

#### 6.2.1.3. Zonas generales o de bajo riesgo (zonas limpias).

- Vestíbulos
- Mortuorios
- Almacenes
- Vestuarios
- Servicios Técnicos
- Médicos de Guardia
- Ascensores
- Cubiertas
- Escaleras
- Archivo de Historias Clínicas
- Admisión
- Gerencia, Dirección y Administración
- Laboratorios de Seguridad e Higiene
- Despachos de Dirección de Seguridad el Higiene
- Patios
- Ventanales y zonas acristaladas
- Cubiertas planas y terrazas
- Viales y aparcamientos.
- Zonas ajardinadas.
- Caseta de vigilancia.
- Cualquier otra zona que se considere de riesgo medio

### 6.2.2. Requisitos materiales para la limpieza.

#### 6.2.2.1. Zonas de alto riesgo:

- Sistema de microfibra o carro con doble cubo según corresponda.
- Agua.
- Jabón: Detergente Aniónico (jabones corrientes que serán líquidos) y limpiador abrasivo
- Desinfectante clorado
- Desinfectantes aldehídicos y/o Ioduros de Amonio Cuaternario.
- Dos pares de guantes de goma
- Dos mopas o avión o cepillo.
- Paño o gasa para envolver este cepillo, que en los casos de zonas de riesgo alto y zonas de riesgo medios, será, de un solo uso.
- Bayetas microfibra de distintos colores.
- Bolsas para forrar cubos y papeleras.
- Cepilladora para paredes y techos, si procede.

#### 6.2.2.2. Zonas de riesgo medio:

- Sistema de microfibra o cubo con doble cubo según corresponda.
- Agua.
- Jabón: Detergente Aniónico (jabones corrientes que serán líquidos) y limpiador abrasivo.
- Desinfectante clorado.
- Dos pares de guantes de goma (dos colores).
- Una mopa o avión o cepillo.
- Paño o gasa para envolver este cepillo, o en su defecto fregona.
- Bayetas de microfibra distintos colores.
- Bolsas para recogida de basuras.
- Bolsas para forrar cubos y papeleras.
- Cepilladora para paredes y techos.

### 6.2.2.3. Zonas generales

- Carro con doble cubo
- Agua
- Jabón: Detergente Aniónico (jabones corrientes que serán líquidos) y limpiador abrasivo.
- Desinfectante clorado.
- Paño o gasa para envolver este cepillo, o en su defecto fregona.
- Bayetas de distintos colores.
- Bolsas para recogida de basuras.
- Bolsas para forrar cubos y papeleras.
- Cepilladora para paredes y techos
- Aspiradores

En cada zona del hospital habrá un equipo de personal de limpieza correspondiente que llevará cada limpiador/a el pertinente material citado.

El material anteriormente señalado, deberá colocarse sobre carritos móviles que faciliten la ordenación y limpieza de los materiales.

Cada limpiadora, dispondrá de un carro de transporte (o bien sistema de microfibra o sistema de doble cubo según corresponda), aportados por la empresa adjudicataria, con las características funcionales que se señalan:

- Ágil, maniobrable con facilidad, del menor tamaño posible. Con barra para transportarlo.
- De tubo cromado o plástico endurecido, con tres planos a diferentes alturas.
- Tendrá obligatoriamente una bandeja con capacidad suficiente para transportar, dos cubetas, de distintos color con capacidad entre 3 y 5 litros.
- Poseerá bandejas de aproximadamente 15 cm. de profundidad como mínimo y otra para mobiliario. Llevará adosado o incorporado, un sistema de doble cubo de fregado de distinto color con escurrefregonas.
- En el caso de microfibra será un sistema de carro con utensilios de limpieza adecuado al tipo de estancia al que se vaya a destinar (por ejemplo habitaciones, quirófanos, UCI, ) donde se priorizará la higiene y ergonomía.

### 6.2.3. Técnicas/procedimiento de limpieza:

Se deben tomar como mínimo las siguientes precauciones:

- En todos los servicios se realizará limpieza Normal diaria de una forma estándar, utilizando siempre para las zonas consideradas “Generales o Limpias” ( p.ej.: mobiliario) la bayeta azul impregnada de la solución limpiadora (Detergente desinfectante) y para las zonas consideradas sucias o Críticas la bayeta roja y solución limpiadora concentrada.
- No se barrerá en seco; el método adecuado es limpieza húmeda.

- El agua nunca se utilizará sola, siempre se utilizará con el limpiador higienizante.
- Se utilizará siempre un sistema de doble cubo: uno para las bayetas rojas (baño y zonas consideradas sucias o contaminadas) y otro para las bayetas azules (zonas consideradas limpias), impregnadas con la solución limpiadora.
- Se utilizará un cajón para las mopas, el cual contendrá las mopas con la solución limpiadora a la proporción adecuada.
- Se utilizará una bayeta roja para el baño o zona contaminada, una bayeta azul para las zonas limpias, desechando las mismas para su posterior lavado. Se utilizará un juego diferente para cada habitación o servicio.
- Se utilizará una mopa diferente para cada servicio o habitáculo del mismo (en las habitaciones de pacientes: una para el suelo del baño, otra para el suelo de la habitación y una tercera, si fuera necesario, para el suelo de la terraza; en las consultas: una para cada consulta, etc.). Un juego diferente para cada habitación o dependencia, desechando las mismas para su posterior lavado.
- Las mayas con las bayetas y con las mopas, deberán lavarse y secarse diariamente en el servicio de lavandería existente en el hospital. Todo el material y productos necesarios para el sistema de microfibra será por cuenta de la empresa adjudicataria.
- No mezclar el limpiador higienizante con ningún otro detergente desinfectante o producto clorado.
- Las bolsas de basura se cerrarán antes de ser evacuadas.
- La limpieza siempre se hará desde las zonas más limpias a las zonas más sucias.
- Nunca debe utilizarse la misma agua para dos habitaciones distintas de enfermos.
- Nunca se utilizará el mismo par de guantes para los cuartos de baño o W.C. que para las habitaciones de enfermos u otras dependencias
- La limpieza y descontaminación de los vertederos donde corren las agua residuales sucias tendrán especial atención. Se realizará haciendo correr el agua acompañada de un detergente; una vez limpio se aplicará desinfectante dejándolo actuar durante 20 minutos. Se hará con periodicidad diaria.

En todo caso se seguirán los PROTOCOLOS DE LIMPIEZA que hay establecidos en el centro que están supervisado y aprobados por el Comité de Infecciones.

#### **6.2.4. Procedimiento de limpieza.**

El CEPRA dispone de un procedimiento de limpieza aprobado, vigente consensuado por el Comité de Infecciones que deberá seguirse por parte de los trabajadores de la empresa adjudicataria pero en todo caso las bases donde se establezcan los mínimos a cumplir serán las siguientes:

- Se colocará todo el material que se va a necesitar en el carro, incluidas las bolsas de basura.
- Se empleará material diferente para despachos, habitaciones, cuartos de baño, zonas sucias, vertederos, etc. Las bayetas serán de distinto color para su contraste y por ende distinta utilización. Igualmente, se utilizarán dos pares de guantes, de distinto color, uno para habitaciones y otro para cuartos de baño.
- El polvo se quitará con una gamuza humedecida con detergente más desinfectante. No se deberá pasar el mismo lado de la gamuza por superficies diferentes. Se deberá dejar seco.
- Antes de limpiar el suelo, se quitará el polvo del mismo, empleando la mopa o cepillo cubierto con una bayeta húmeda. Nunca se barrerá en seco.
- El fregado de suelos se hará mediante sistema de doble cubo, uno para la solución jabonosa y desinfectante y otro, para el aclarado. Se deberá dejar seco.

- Los desinfectantes se emplearán en la concentración adecuada e indicada, utilizando las medidas dosificadoras según se establezca en el PROTOCOLO DE LIMPIEZA.
- Al llegar a las habitaciones se utilizará el sistema de limpieza de suelos con cubo y mopa por microfibra, en el cual se ha introducido en el agua la dosis de producto detergente con desinfectante adecuada. Se utilizarán una sola mopa y bayeta para cada habitación, y otra mopa y bayeta diferente color para el WC de dicha habitación. En estas estancias la limpieza de superficies también se realizará por sistema de microfibra. Este sistema por microfibra utilizará una sola vez cada mopa para cada estancia y no se deberá aprovechar una mopa utilizada en una estancia para limpiar otra con el objeto de evitar contaminaciones cruzadas. Estas mopas y bayetas de microfibra deberán lavarse y secarse diariamente en una lavadora existente en el servicio de lencería por el personal de limpieza. Todo el material y productos necesarios para el sistema de microfibra será por cuenta de la empresa adjudicataria.
- Cuartos de baño: se prestará especial atención a su limpieza, tanto a los inodoros como lavabos, etc. haciéndolo cuidadosamente utilizando desinfectante clorado, abrasivos clorados y periódicamente antioxidantes. El tipo de cada uno de ellos, así como las proporciones a utilizar, lo marcará el Centro o a quien asigne.

Vertederos: Igualmente tendrá especial atención, la limpieza y descontaminación de los vertederos donde corren las aguas residuales sucias. Se realizará haciendo correr el agua acompañada de un detergente; una vez limpio se aplicará desinfectante dejándolo actuar durante 20 minutos. Se hará con periodicidad diaria.

Lavabos, bañeras y platos de ducha: Del mismo modo, será objeto de cuidados rigurosos la limpieza de lavabos, duchas y bañeras.

Las bañeras y platos de ducha de los enfermeros se limpiarán antes y después de cada baño del paciente.

Pomos: los pomos de las puertas se limpiarán diariamente.

- Al final de la jornada, se lavarán bien con agua caliente y detergente todos los materiales empleados; metiéndolos a continuación durante 20 minutos en una solución desinfectante.

La empresa podrá optar por gasas y bayetas de un solo uso. Este tipo de bayetas serán las más recomendables en determinadas Unidades de ALTO RIESGO, (Quirófanos, UCI, URGENCIAS,...)

- Las bolsas de basura, una vez llenas, deberán ser cerradas por el personal de limpieza para su posterior retirada.

### **6.2.5. Programa de trabajo:**

Éste se realizará de forma anual, de acuerdo con las necesidades del Hospital y de forma conjunta entre la Empresa y el Cliente. El mismo está basado en:

- Tipo de máquinas, utensilios y calidad de productos a utilizar.
- Sistemas de trabajo.
- Horarios que se consideran idóneos para el desarrollo de la actividad objeto de este contrato, si bien deberá ajustarse a las condiciones establecidas por el Hospital.
- Programas de ejecución, bien de forma diaria, semanal, mensual, etc. también lógicamente supeditados a actividad asistencial o científica del Hospital.

CEPRA deberá tener actualizado el calendario con el programa anual de todas las operaciones a realizar en el centro a principio de cada año con las modificaciones en la operativa habidas de un año a otro (si las hubiese) y el programa de fondos. Esta

programación se deberá adaptar a lo largo del año a las circunstancias concretas de ese año pero servirán de guía para la planificación de recursos y supervisión de la limpieza después de realizar las actuaciones programadas.

#### 6.2.6. Desinfectantes y productos de limpieza:

Respecto al uso, concentración, y tipo de desinfectantes, habrá de seguirse, las instrucciones concretas para cada caso y zona, determine el Centro o quien designe el Hospital.

El coste de los productos utilizados será por cuenta de la Empresa.

A título indicativo y en tanto en cuanto no se determine otros productos y disoluciones, se utilizarán los que se reseñan por estimarse más convenientes.

Tipo producto	Color Producto Concentrado	Forma Uso	Aplicabilidad
Desinfectante Clorado	Amarillo	Dosificado 1%	Lavabos, Vestuarios
Desinfectante Aldehídico	Transparente	Dosificado 1%	En zonas de Alto Riesgo específicas
Desinfectante Pino	Rosa	Dosificado 2,5%	Suelos y superficies
Desincrustante	Azul	Directo	Inodoro
Captador de polvo	Incoloro aerosol	Directo	Mopas suelo
Abrillantador y protector INOX	Blanco	Directo	Inoxidable ascensores
Lavavajillas	Verde	Dosificado	Cristales
Cera	Blanco	Directo	Suelos plásticos
FOUNTAINHEAD o similar	Azul claro	Dosificado	Limpiar tapicería
Quitamanchas en profundidad	Amarillo	Dosificado	Manchas en profundidad en suelos
Fregado de máquinas	Amarillo	Dosificado	Fregado suelos con maquina
Quitamanchas	Transparente incoloro	Directo	Desmanchador tapicería
Overdrive o similar		Directo	Reparador suelos

## 6.2.7. Tipos de limpieza y periodicidad:

Se estima deberán existir, tres tipos de limpieza: Normal o de rutina, General, y limpieza Concreta o de Mantenimiento.

### 6.2.7.1. Limpieza normal

Se realizará tanto en los turnos y/o tarde e incluso noche, en los lugares que así esté establecido, y con técnicas y procedimientos descritos, utilizando los útiles adecuados:

Diariamente y/o según necesidades:

Diariamente y a ser posible, en turnos de mañana, se realizará la limpieza de habitaciones de enfermos, etc., además de suelos, pavimentos, superficies, puertas, con muy especial atención a los pomos de éstas; mamparas acristaladas de separación, cuartos de baño, complementos, vestíbulos, escaleras, ascensores, terrazas, zonas ajardinadas, etc.

Se limpiarán igualmente, quirófanos incluida la rejilla de aire acondicionado, (a primera hora de la mañana, antes de los turnos de cirugía programadas), consultas, sala de estar, gimnasio planta-1, RHB planta 0, despachos, W.C. generales y de enfermos, salas de rayos X, laboratorios, capilla, dormitorio de médicos de guardia incluido la retirada de sábanas, toallas y hacer las camas, etc. La lavandería se limpiará igualmente cada día, después de haber efectuado la selección de ropa, fregado el suelo, así como paredes y azulejos; y las rejillas de aire acondicionado de la zona de quirófanos, antequirófanos y de la U.C.I.

Así también, se realizará diariamente y varias veces cuando fuera necesario:

- Subida y bajada de carros de ropa.
- Sistema de limpieza Hospital por microfibras.
- Retirada y cierre de contenedores de los diversos residuos, con traslado a los almacenes y/o finales.
- Reposición de los distintos contenedores, según tipología de residuos, de todo el Hospital con su etiqueta identificativa.
- Realizar las camas de los médicos de guardia, independientemente de la zona.
- Reposición de cortinas textiles de urgencias, UCI, rehabilitación y habitaciones tantas veces como sea necesario. Mínimo una vez al mes.
- Reposición de papel higiénico y papel de manos y jabón tantas veces como sea necesaria.

Igualmente se someterá a limpieza diaria, si la hubiese, alfombras y moquetas, que será con una limpieza energética.

Viales y aparcamientos, así como zonas ajardinadas.

Dos veces al día y/o según necesidades:

Se limpiará dos veces al día, y preferentemente la segunda limpieza se hará en el turno de tarde: pasillos, hall y vestíbulos, baños enfermos, retretes y wc generales y de enfermos, escaleras, rayos X, laboratorios, quirófanos, urgencias, UCI; ascensores, boxes, habitaciones de trasplantados o infectados y aquellos otros lugares especiales que determine el Hospital.

Tres veces al día y/o según necesidades:

Se limpiará por tercera vez y en el turno de noche: Urgencias, quirófanos y antequirófanos cuando hayan sido utilizados en jornada vespertina.

### 6.2.7.2. Limpieza general o a fondo:

- Se realizarán cada diez días, es decir, tres veces al mes, o siempre que por causas exógenas sea estrictamente necesario, y de acuerdo con el supervisor/a del servicio o unidad asistencial.

Se limpiará a fondo: paredes, techos cristales, ventanas, persianas, cuartos de baño, alicatado completo, puerta, mobiliario en general, desplazando lo que se pueda de su lugar habitual; lámparas y tubos fluorescentes, así como rejillas del sistema de aire acondicionado, de las habitaciones de los enfermos. Así mismo se limpiarán las ruedas de las camas mesillas, mesitas de comidas, etc., así como de los cuartos de aseo y WC generales.

Igualmente, se limpiará las paredes de las salas de curas, y boxes de urgencia, las de las salas de radiología, radiodiagnóstico, las de esterilización, las de los laboratorios, las de sala de autopsias, cocina, mortuorio, servicio de admisión.

- Se realizará cada quince días, es decir, dos veces al mes: habitaciones de hospitalización, boxes de enfermería de planta, zonas de lencería, despachos, mobiliario, y se concluirá por salas de baño y duchas.  
En este caso la limpieza seguirá el protocolo establecido por el Comité de Infecciones.
- Se realizará igualmente una limpieza a fondo, siempre que se dé de alta a un enfermo. En el supuesto en el que el dicho paciente haya padecido o padezca, enfermedad contagiosa o infecciosa, se seguirán además las directrices del centro o de quien designe el hospital.
- Mensualmente, las paredes de Farmacia, las de los pasillos, salas de espera, consultas, lavandería, despachos médicos en las plantas, boxes de las plantas, dormitorios de médicos de guardia, rehabilitación, limpieza interior y exterior de frigoríficos de todo el CEPRA.
- La moqueta de Dirección se limpiará y desinfectará con una aspiradora con inyección de espuma con frecuencia trimestral. Las tapicerías de las sillas se deberán limpiar con medios adecuados al menos dos veces al año. Los suelos de mármol de Dirección se deberán abrillantar al menos una cada dos meses.

Cuatrimensualmente, se llevará a efecto una limpieza general o a fondo, en todas las demás zonas y habitáculos no mencionados.

- La piscina de hidroterapia deberá limpiarse a fondo con productos no abrasivos al menos dos veces al año, en coordinación con el servicio de mantenimiento.
- Al menos una vez al año, si el CEPRA no lo determina más frecuentemente se deberá hacer una limpieza de todos los elementos constructivos exteriores tales como muros, marquesinas, escaleras, rótulos y todos los elementos de fachada tanto de obra como metálicos.
- Los suelos del CEPRA deberán tener siempre un nivel de brillo adecuado a cada área. Se deberán encerar y/o abrillantar dependiendo de las áreas, cuantas veces sean necesarias con un mínimo de 3 veces al año. Los métodos de encerado y abrillantado deberán ser los óptimos para cada tipología de suelo (linóleo, PVC, mármol, terrazo).
- Las tapicerías de los sofás de las habitaciones se limpiarán a fondo al menos una vez al año. Si el nivel de ensuciamiento de los sofás así lo requiere, se limpiarán con mayor frecuencia.

### 6.2.7.3. Limpieza concreta o de mantenimiento:

Se considerará limpieza "concreta" o de mantenimiento a aquella no programada, y que es causada por un hecho accidental o fortuito, debido al normal funcionamiento del centro, que se realizará siempre por indicación del supervisor/a o del responsable del servicio, y se hará cuantas veces sea preciso y necesario a fin de mantener el centro en el mayor nivel de higiene.

Igualmente se considerará limpieza concreta, a la que debe realizarse en las habitaciones de los enfermos, cuando estos se vayan de alta:

- Limpieza y desinfección de la cama del paciente cuando haya que trasladar a este a zona quirúrgica.
- Limpieza de los colchones, al alta del enfermo.
- Limpieza de las habitaciones cuando se les dé alta a los enfermos, o se trasladen a otras habitaciones o Unidades, o se produzca un fallecimiento.
- En los quirófanos, después de cada intervención, así como en la U.C.I, cuando sea requerido este servicio de limpieza en la forma que se indique por el responsable de la Unidad.
- En sala de autopsias, cada vez que haya sido utilizada al finalizar la sesión necroscópica.
- Aceros inoxidable cuando haya habido, labores de trabajo con o sobre ellos.
- Se estimará así mismo, como un servicio de limpieza del tipo concreto, no programado, a aquel que haya de efectuarse en cualquier día o momento, incluidos sábados, domingos o días festivos, pero que por necesidades específicas y a fin de mantener una correcta atención asistencial, inexcusablemente debe realizarse. A modo de ejemplo se señala, la limpieza tras la realización de obras de adaptación, mejora o mantenimiento; pintura; inundaciones, eventos puntuales organizados por ASEPEYO en sus instalaciones.

UTENSILIOS del bloque quirúrgico:

- El personal de limpieza, limpiará aquellas superficies que sean propias de su competencia.
- Se limpiaran todas las superficies de acero. Esta limpieza, será específica por sus características y por el objeto a limpiar.
- Al final de cada proceso se desinfectará con productos adecuados, todos los útiles materiales de limpieza, utilizados en la limpieza y se guardará de forma que no favorezca el desarrollo de microorganismos.
- La limpieza que se realizará será normal o general, según determine el responsable del servicio o unidad asistencial.

### 6.2.8. Normas y metodología de limpieza:

Donde se realice el servicio de limpieza.

#### 6.2.8.1. Zonas de alto riesgo:

La limpieza a fondo y la desinfección en estas zonas, deberá realizarse fundamentalmente por la tarde y por la noche. En estas zonas quirúrgicas, al acabar las intervenciones de mañana, y si se realizaran intervenciones vespertinas, al acabar igualmente las de tarde. Por la mañana se hará la limpieza concreta de mantenimiento de higiene.

Primero se limpiará lo menos sucio y después lo más sucio concluyendo por los lavabos, WC y vertederos, y después se procederá a la desinfección.

Se deberán respetar de zonas limpias y sucias descritas en los protocolos del CEPRA.

#### 6.2.8.1.1. Bloque quirúrgico:

##### A) Quirófanos:

Los quirófanos son áreas consideradas zonas de alto riesgo así como las zonas colindantes dentro del área quirúrgica, por lo que su limpieza debe ser extremada y con la periodicidad ya señalada.

Entre intervenciones se seguirán las indicaciones del Comité de Infecciones y en todo caso se ajustarán a las indicaciones que según las circunstancias haga el/la supervisora de quirófanos.

Del personal de limpieza:

Deberá estar adiestrado en la limpieza de quirófanos, y zonas adyacentes, incluidas en el bloque quirúrgico.

El horario de este personal, debe estar sujeto a la actividad quirúrgica del centro hospitalario: por lo que debe adaptarse a la programación de intervenciones tanto matutinas como vespertinas, y a las intervenciones surgidas como consecuencia de incidencias hospitalarias.

Objeto de limpieza:

Será objeto de limpieza, tanto las superficies de infraestructura de los habitáculos, como el mobiliario y utensilios que se determine, como los sanitarios.

- a) Superficies: Techos, suelos, puertas, pomos de las puertas si los hubiera, ventanas y cristales, paredes, rejilla del aire acondicionado.
- b) Mobiliario: Mesa de quirófanos y mesas auxiliares, lámparas, exterior de vitrinas, pies de goteros, compresores, taburetes, cubos y portacubos, y aquellos otros aparatos o material mobiliario, que por su especial facilidad puedan ser limpiados por el personal de limpieza, siempre bajo los criterios de la supervisora o personal sanitario responsable.
- c) Sanitarios: Lavabos, grifos, vertedero, portacepilleros, secadores de manos o toalleros si los hubiere.

##### B) Vestuarios:

- a) Mobiliario: Sillones, mesas, lámparas, taquillas, papeleras y cubos de basura.
- b) Superficies: las mismas (Techos, suelos, puertas, etc.).
- c) Sanitarios: Lavabos, grifos, portarrollos de papel para manos, secadores de mano, etc.

##### C) Sala de Reanimación o de Despertar:

- a) Mobiliario: mesas auxiliares, mesas de trabajo de personal sanitario, vitrinas por su parte exterior, sillones, pies de goteros, cubos y portacubos de basura y/o papeleras.
- b) Superficies: las mismas.
- c) Sanitarios: lavabos, grifos, portarrollos de papel de mano, secadores de manos.
- d) Despachos.

Metodología de Limpieza:

Independientemente de las instrucciones concretas que a este respecto pueda dictar el Centro, se señalan métodos y productos que pueden considerarse como mínimos:

#### Productos:

- Agua.
- Detergente.
- Limpiador abrasivo.
- Solución desinfectante clorado. Esta dilución se debe preparar inmediatamente antes de su uso, a fin de evitar evaporaciones y con ello perder eficacia.
- Desinfectantes aldehídicos y/o Ioduros de amonio cuaternario.
- Bolsas de basuras de diferente color según su uso.

#### Equipo:

- Guantes desechables
- Sistema de doble cubo. En uno llevará: agua más detergente más clorado y en el otro agua para el aclarado.
- Aviones y/o mopas con gasa húmeda de un solo uso.
- Bayetas de diferentes colores para uso en las distintas zonas.
- Dos estropajos: uno para lavabos y otro para vertederos y W.C.

#### Periodicidad:

- Cuando el o la responsable del servicio lo requiera se realizará una limpieza general a fondo, o cuando se cumplan los periodos establecidos por el Centro.
- Los servicios se limpiarán dos veces al día y siempre que sea necesario se realizará una limpieza puntual. Las paredes de estos se limpiarán al menos una vez a la semana.
- Semanalmente se realizará limpieza a fondo, de mobiliario, cristales, etc. así como los azulejos y paredes lavables de la zona.

#### Procedimiento:

- Suelos: los datos ya señalados. El agua se cambiará al terminar la limpieza de cada box, se llevará a buen término lo ya señalado.
- Superficie: se llevará a buen término lo ya señalado con desinfectantes
- Servicio: se llevará a buen término lo señalado. Limpiador abrasivo, desinfectante clorado para inodoros y cañerías.
- Paredes: agua y jabón. Desinfectado inmediatamente con al 1:10 y/o Ioduros.
- Material de trabajo: se realizará como se ha indicado especialmente y se desinfectará con un paño humedecido en una solución de clorhexidina al 0,1 %.

#### IMPORTANTE:

- 1- Se comenzará a limpiar por las zonas limpias y se concluirá en las zonas sucias.
- 2- No podrá así mismo utilizarse el mismo material de un box a otro sin lavarlo y desinfectarlo previamente.
- 3- Después de realizar el servicio de limpieza requerido y obligado, el material utilizado (mopas, aviones, cubos, gamuzas, etc.) se limpiará y desinfectará, como se ha señalado en normas generales y se dejará seco.

#### D) Central de Esterilización:

##### Metodología de Limpieza:

Independientemente, de las instrucciones concretas que a este respecto pueda dictar el centro, se numeran métodos y productos, que pueden considerarse como mínimos.

#### Productos:

- Agua
- Detergente
- Limpiador Abrasivo
- Solución desinfectante de desinfectante clorado. Esta disolución se debe prepara inmediatamente antes de su uso, a fin de evitar evaporaciones y con ello perder eficacia.

- Bolsas de basura.

Equipo:

- Guantes desechables a cambiar en cada área diferenciada.
- Sistema de doble cubo. En uno llevará, agua más desinfectante clorado y en el otro, agua para el aclarado.
- Aviones y/o mopas con gasa húmeda de un solo uso.
- Bayetas de diferentes colores para uso en las distintas zonas.
- Dos estropajos: uno para lavabos y otro para vertederos y W.C.

Objeto de limpieza:

Será objeto de limpieza, tanto las superficies de infraestructura de los habitáculos, como el mobiliario y utensilios que se determinen y que no sea competencia de su limpieza personal Auxiliar de Clínica, así como los sanitarios.

a) Superficies: Techos, suelos, puertas, pomos de las puertas si los hubiera, ventanas y cristales, paredes, rejillas del aire acondicionado:

b) Mobiliario: limpiará el que corresponda, aquel que no es competencia de su limpieza del personal Auxiliar de Clínica. En su defecto sería: mesas, lámparas, exterior de vitrinas, taburetes, cubos y portacubos y aquellos otros aparatos o material mobiliario, que por su especial facilidad puedan ser limpiados por el personal de limpieza, siempre bajo el control de la supervisora.

c) Sanitario: Lavabos, grifos, vertederos, portacepillos, secadores de mano o toalleros si los hubiere.

d) Semanalmente: se limpiarán el interior y el exterior de los autoclaves. Se hará la limpieza a fondo del almacén estéril.

E) Unidades o habitaciones de transplantados o infectados:

Se procederá de igual forma, a efectos de limpieza, que en la Central de Esterilización y/o Unidades Quirúrgicas.

F) Sala de Autopsias, si las hubiese:

Se procederá de igual forma, a efectos de limpieza, que en Unidades Quirúrgicas.

#### 6.2.8.2. Zonas de riesgo medio:

Metodología:

Independientemente, de las instrucciones concretas que a este respecto pueda dictar el Centro, se señalan métodos y productos que pueden considerarse como mínimos.

Productos:

- Agua
- Detergente
- Limpiador Abrasivo
- Solución de desinfectante clorado. Esta disolución se debe preparar inmediatamente antes de su uso, a fin de evitar evaporaciones y con ella perder eficacia.
- Desinfectantes aldehídicos y/o Ioduros.
- Bolsas de basura las que correspondan por el tipo de residuos.

Equipo:

- El ya señalado.

- Los cubos de basura se recogerán siempre en el día, y si fuera preciso, varias veces por cada jornada de trabajo. Recordando, que las bolsas de basura se cerrarán antes de ser retiradas, sea cual sea su color.
- Se eliminará el polvo con bayeta húmeda de las superficies altas (rejillas del aire acondicionado y otras rejillas, lámparas, paredes, camas, mesitas, armarios, sillas, etc.). Se desinfectarán dichas superficies.  
Se seguirá un orden predeterminado, que será establecido por el responsable del servicio, que podrá ser variado cuando las necesidades lo aconsejen o que por la práctica habitual se observe que su modificación produce mejores resultados. No obstante, se considera que debe ser realizado el siguiente.
- Se iniciará por limpieza y desinfección de zonas limpias (Boxes de enfermería, habitáculo de preparaciones de prescripciones médicas, zona de lencería, despachos, mobiliario y concluirá por salas de baño y duchas).
- A continuación, habitaciones de hospitalización.
- Salas de curas, salas de descanso y/o de reuniones, almacenillos de farmacia y otros almacenes.
- Pasillos y vestíbulos de planta.
- Zonas consideradas muy sucias: retretes, vertederos, offices, etc.
- Se recogerá el polvo del suelo con bayeta húmeda, y se fregará y desinfectará a continuación con agua más detergente más desinfectante clorado en una disolución 1:10, se aclarará y posteriormente se dejará lo más seco posible.
- Limpieza y desinfección de lavabos, duchas, grifos, retretes, lavacunas, etc., cumpliendo lo ya previsto.
- Una vez concluida la limpieza correspondiente a cada jornada de trabajo, se limpiarán y desinfectarán los útiles utilizados, como se ha indicado anteriormente, asimismo, se limpiarán todos los días los carritos de transporte del equipo de limpieza.

## PERIODICIDAD

Diariamente:

Además de atenerse en cuanto a periodicidad, en lo previsto, se especifica concretamente lo siguiente:

- Pasillos y vestíbulos:  
Por la mañana y por la tarde, a ser posible a primera hora de las distintas jornadas laborales.
- Boxes de enfermería, habitáculo de preparaciones de prescripciones médicas, zona de lencería, despachos y mobiliario.

Por la mañana y por la tarde, a ser posible a primera hora de las distintas jornadas laborales.

- Salas de curas, salas de descanso y/o de reuniones y almacenillos y farmacia:  
Por la mañana y por la tarde.
- Retretes y aseos públicos:  
A primera hora de la mañana, y varias veces más al día, a fin de evitar que sea un foco de infección.
- Duchas generales y aseos de enfermos:  
A primera hora de la mañana, y varias veces al día, siempre después de cada uso.
- Habitaciones de hospitalización:  
A primera hora de la mañana, cuidándose asimismo, el mantenimiento de las habitaciones de enfermos, durante el día.

Decenal o quincenalmente:

- Cada diez días o quincenalmente lo señalado.

## **A) Laboratorio**

Personal:

- Deberá estar adiestrado en la limpieza de laboratorios y zonas adyacentes, incluidas en el área.
- El horario de este personal, debe estar sujeto a la actividad clínica de los distintos laboratorios.
- El personal dedicado a la limpieza de laboratorio, podrá hacer el servicio, indistintamente en cualquiera de ellos.

Objeto de limpieza:

Será objeto de limpieza, tanto las superficies de infraestructura de los habitáculos, como en el mobiliario, utensilios que se determinen y cuya limpieza no sea competencia del personal Auxiliar de Clínica, así como los sanitarios.

a) Superficies:

Techos, suelos, puertas, pomos de las puertas, ventanas y cristales, paredes, rejilla del aire acondicionado.

b) Mobiliario:

Aquel que no sea competencia del personal Auxiliar de Clínica. En su defecto sería: mesas de trabajo, de despacho, mesas auxiliares, lámparas-flexos, exterior de vitrinas, sillas, sillones, taburetes, pies de goteros, cubos y portacubos y aquellos otros aparatos o material mobiliario, (teléfonos, impresoras, archivadores, exterior de neveras, centrifugadoras, etc.) y aquel que por su especial facilidad puedan ser limpiados por el personal de limpieza, siempre bajo el control de la supervisora o personal sanitario responsable.

c) Sanitarios:

Lavabos, fregaderos, grifos, vertederos, portacepillos, secadores de manos o toalleros si los hubiere.

Vestuarios (en el supuesto de que fueran independientes a los generales del personal del centro)

a) Mobiliario:

Sillones, mesas, lámparas, taquillas, papeleras y cubos de basura.

b) Superficies:

Las mismas: suelos, techos, paredes, etc.

c) Sanitarios:

Lavabos, grifos, portarrollos de papel para manos, secadores de manos, etc.

Horario:

El que se establezca.

**PERIODICIDAD**

Diariamente:

Además de atenerse en cuanto a periodicidad, en lo previsto, se especifica concretamente lo siguiente:

- Pasillos y vestíbulos interiores:  
Por la mañana y por la tarde, a ser posible a primera hora antes de las distintas jornadas laborales.
- Superficies:  
Techos, suelos, puertas, pomos de las puertas, ventanas y cristales, paredes, rejillas del aire acondicionado.
- Mobiliario:  
Aquel que no es competencia del personal Auxiliar de Clínica y que en su defecto sería: mesas de trabajo, de despacho, mesas auxiliares, lámparas-flexos, exterior de vitrinas, sillas, sillones, taburetes, pies goteros, cubos y portacubos y aquellos otros aparatos o material mobiliario. (Teléfonos, impresoras, etc.) que por su especial facilidad puedan ser limpiados por el personal de limpieza, siempre bajo el control de la supervisora o personal sanitario responsable.
- Retretes y aseos:  
A primera hora de la mañana y varias veces más al día, a fin de evitar que sea un foco de infección
- Sanitarios:  
Lavabos, fregaderos, grifos, vertederos, portacepillos, secadores de manos o toalleros si los hubiese.
- Utiles y material de limpieza:  
Concluida la limpieza del día (referido a cada turno), se limpiará y desinfectará el material utilizado, procediendo como se ha señalado.

Decenal o quincenalmente:

- Cada diez días o quincenalmente según lo señalado. Además se especifica lo siguiente:  
Exterior de neveras, centrifugadoras, exterior de armarios de oficina, archivadores y de todos los muebles.

Mensualmente:

- Se realizará una limpieza general o a fondo de: Cristales, persianas, puertas, lámparas de techo, de pie o de mesa, paredes y bajos de muebles, neveras, etc.

Observaciones importantes:

El personal de limpieza no deberá mover ningún frasco, gradilla con tubos, etc.; ni de las mesas, ni de las estanterías, sin autorización no-consentimiento del personal autorizado para ello, por lo que siempre que se efectúe la limpieza de los laboratorios correspondientes, deberá estar presente algún personal sanitario o auxiliar sanitario responsable, que indicará y señalará lo que se puede, y no se puede mover, aunque sea de forma momentánea a la vez que supervisa la función de limpieza.

## **B) Unidad de Radiodiagnóstico:**

Personal:

- Deberá estar adiestrado en la limpieza de este tipo de Unidades, y zonas adyacentes, incluidas en el área.
- El horario de este personal, debe estar sujeto a la actividad clínica de la Unidad.

Objeto de limpieza:

Será objeto de limpieza, tanto las superficies de infraestructura de los habitáculos, como en el mobiliario, utensilios que se determinen, así como los sanitarios.

La limpieza se realizará tanto en los habitáculos clínicos, simuladores, en el área de terapia superficial, en los despachos como vestuarios de personal y en especial los Boxes de vestuario de pacientes.

a) Superficies:

Techos, suelos, puertas, pomos de las puertas, ventanas y cristales, paredes, etc.

b) Mobiliario:

Todo aquel mobiliario que se determine, que quede fuera de la exclusiva competencia del personal Auxiliar de Clínica y que en su defecto sería: mesas centrales de trabajo, de despacho, mesas auxiliares, lámparas-flexos, exterior de vitrinas, sillas, sillones, taburetes, pies de goteros, cubos y portacubos y aquellos otros aparatos o material mobiliario (teléfonos, impresoras, archivadores, exterior de armarios de oficina, etc.) que por su especial facilidad puedan ser limpiados por el personal de limpieza, siempre bajo el control de la supervisora o personal sanitario responsable.

c) Sanitario:

Lavabos, fregaderos, grifos, vertederos, portacepillos, secadores de manos o toalleros si los hubiese.

Vestuarios (en el supuesto de que fueran independientes a los generales del personal del centro)

a) Mobiliario:

Sillones, mesas, lámparas, taquillas, papeleras y cubos de basura.

b) Superficies:

Las mismas: suelos, techos, paredes, etc.

c) Sanitarios:

Lavabos, grifos, portarrollos de papel para manos, secadores de manos, etc.

Horarios:

El que se establezca por la Dirección del Centro.

**PERIODICIDAD**

Diariamente:

Además de atenerse en cuanto a periodicidad, en lo previsto, se especifica concretamente lo siguiente:

a) Pasillos y vestíbulos interiores:

Por la mañana y por la tarde, a ser posible a primera hora antes de las distintas jornadas laborales.

Boxes de vestuarios de enfermos: dos veces en cada jornada laboral.

b) Superficies:

Suelos, puertas, pomos de las puertas, ventanas y cristales, rejilla del aire acondicionado.

c) Mobiliario:

Mesas centrales de trabajo, de despacho, mesas auxiliares, lámparas-flexos, vitrinas, sillas, sillones, taburete, pies de goteros si los hubiere, cubos y portacubos y aquellos otros aparatos

o material mobiliario, (teléfonos, impresoras, etc.) que por su especial facilidad puedan y deban ser limpiados por el personal de limpieza, siempre bajo control de la supervisora o personal sanitario responsable.

d) Retretes y aseos:

A primera hora de la mañana, y varias veces más al día, a fin de evitar que sea un foco de infección.

e) Sanitarios:

Lavabos, fregaderos, grifos, vertederos, portacepillos, secadores de manos o toalleros si los hubiese.

f) Útiles y material de limpieza:

Concluida la limpieza del día (referido a cada turno), se limpiará y desinfectará el material utilizado, procediendo como se ha señalado.

Decenalmente:

Cada diez días, según lo señalado. Además se especifica lo siguiente: Exterior de armarios de oficina, archivadores y de todos los muebles.

Mensualmente:

Se realizará una limpieza General o a fondo de: Cristales, persianas, , puertas, lámparas de techo, de pie o de mesa, techos y paredes y los bajos de muebles, etc.

Observaciones importantes:

El personal de limpieza no moverá ningún chasis, ni de las mesas, ni de las estanterías sin autorización ni consentimiento del personal autorizado para ello, por lo que siempre que se efectúe la limpieza de la Unidad de Radiodiagnóstico correspondiente, deberá estar presente algún personal sanitario o auxiliar sanitario correspondiente.

Metodología:

Será de forma general. No obstante, se estará a las indicaciones y normas concretas que determine el Servicio de protección radiológica.

**C) Unidad o Zona de Rehabilitación:**

Se estará a todo lo señalado (en zonas de riesgo medio) con la incidencia de un mayor esmero en la limpieza de vestuarios y servicios de los pacientes así como en el departamento de Hidroterapia, al ser de mayores contagios por hongos o similares.

Periodicidad:

Dos veces al día y/o según necesidades.

Metodología:

Lo señalado para las zonas semicríticas o de riesgo medio, salvo vestuarios e Hidroterapia que se estará a cuanto se establezca por el Centro.

Horario:

Será el concerniente a los fines de todo el Departamento en condición del Jefe o Supervisor.

A parte de la limpieza, esta se encargará del sistema de ropería de los vestuarios de los pacientes (entrega de uniformes, toallas, etc. Recogida y colocación de sus ropas y viceversa,

etc.). Así como la subida y bajada de los carros de ropa de lavandería al departamento de rehabilitación.

#### **D) Farmacia:**

Se efectuará como para los laboratorios, con las concreciones siguientes:

- a. Quincenalmente se limpiarán las estanterías
- b. Limpieza y desinfección general cada dos meses.

#### **E) Consultas Externas:**

Se estará a lo prevenido en los apartados anteriores según se enumera:

- ♦ Equipo: Lo ya dispuesto.
- ♦ Técnicas: Lo ya señalado.
- ♦ Tipos de limpieza: Lo descrito, de acuerdo con las directrices del Centro. La limpieza del tipo "general", podría hacerse cada 45 días, dependiendo siempre de la intensidad y frecuencia en el número de pacientes objeto de atención ambulatoria.
- ♦ Horario: La Limpieza y desinfección se llevará a cabo antes y después de las consultas.

#### **F) Lavandería y Lencería:**

Se estará a lo prevenido en los apartados generales:

- ♦ Equipo:  
Lo ya dispuesto.
- ♦ Técnicas:  
Lo ya señalado.
- ♦ Objeto de la limpieza:

Será objeto de limpieza, tanto las superficies de infraestructura de los habitáculos, como el mobiliario y utensilios que se determinen.

- a) Superficies:  
Techos, suelos, puertas, pomos de puertas, ventanas y cristales, rejilla del aire acondicionado.
- b) Mobiliario:  
Exterior de las máquinas, mesas generales y mesas auxiliares, lámparas, taburetes, cubos y portacubos de basura y aquellos otros aparatos o material mobiliario, que por su especial facilidad puedan ser limpiados por el personal de limpieza, siempre bajo el control del personal responsable.
- c) Sanitarios: Lavabos, grifos, pilas y vertederos, portacepillos, secadores de manos, toallas, etc.
- d) Rejas, rejillas y desagües.
  - ♦ Tipos de limpieza:  
Lo ya descrito.

#### **PERIODICIDAD Y HORARIO:**

Diariamente

- Lavandería en general y dependencias anexas. Por la noche. No obstante se estará sujeto al horario que se determine.

- Retretes, aseos y duchas, varias veces al día, de manera que se mantengan constantemente limpios.
- Salas de clasificación de ropa sucia. Se limpiará siempre que sea necesario, con un mínimo de dos veces al día. Esta limpieza deberá ser del tipo General o a fondo debiéndose limpiar incluso las paredes.
- Sala de lencería. Se realizará la limpieza una vez al día. El tipo de limpieza será normal.

### **G) Mortuorios:**

Se estará a lo previsto en los apartados generales:

- ♦ Equipo:

Lo ya dispuesto.

- ♦ Técnicas:

Lo ya señalado.

- ♦ Objeto de la limpieza:

Será objeto de limpieza, tanto las superficies de infraestructura de los habitáculos, como el mobiliario y utensilios que se determinen.

- a) Superficies: Techos, suelos, puertas, pomos de puertas, ventanas y cristales, rejilla del aire acondicionado.
  - b) Mobiliario: Todo aquel mobiliario que su limpieza no sea competencia exclusiva del personal propio de la Institución, entre otros cabría destacar: mesas generales y mesas auxiliares, lámparas, taburetes, cubos y portacubos de basura y aquellos otros aparatos o material mobiliario, que por su especial facilidad puedan ser limpiados por el personal de limpieza, siempre bajo el control del personal responsable.
  - c) Sanitarios: Lavabos, grifos, pilas y vertederos, portacepilllos, secadores de manos, o toalleros si los hubiese.
- ♦ Tipos de limpieza:  
Lo ya descrito.

### **PERIODICIDAD Y HORARIO:**

Diariamente

- Mortuorio en general y dependencias anexas. Por la noche. No obstante se estará sujeto al horario de visitas de familiares a los fallecidos.
- Retretes, aseos y duchas, varias veces al día, de manera que se mantengan constantemente limpios.
- Salas de visitas de los familiares. Se limpiará siempre que sea necesario, como mínimo dos veces al día. Esta limpieza deberá ser del tipo normal.
- Sala de Exposición de difuntos. Antes y después de haber expuesto el cadáver. La limpieza deberá ser del tipo general o a fondo, por lo que incluirá limpieza y desinfección de paredes.
- Esta desinfección se hará siguiendo las instrucciones del Centro.

## H) Zonas de Habitaciones de Enfermos:

Se estará a lo prevenido en los apartados generales:

- ♦ Equipo:  
Lo ya dispuesto.
- ♦ Técnicas:  
Lo ya señalado.
- ♦ Objeto de la limpieza:

Será objeto de limpieza, tanto las superficies de infraestructura de las habitaciones de enfermos, como aquellas zonas consideradas limpias (control de enfermería, preparación médica, despachos), salas de estar de enfermos, mobiliario, camas, exterior de mesillas, pica, salas de baño, y duchas y aquellos utensilios que se determinen.

- a) Superficies: Techos, suelos, puertas, pomos de puertas, ventanas y cristales, rejillas del aire acondicionado y paredes.
- b) Mobiliario: Camas, mesas generales, mesas auxiliares, lámparas, taburetes, cubos y portacubos de basura y aquellos otros aparatos o material mobiliario que por su especial facilidad puedan ser limpiados por el personal de limpieza, siempre bajo el control del personal responsable.
- c) Sanitarios: Lavabos, grifos, pilas y vertederos, portacepilllos, secadores de manos, o toalleros si los hubiese.

Tipos de limpieza:

Lo ya descrito.

- ♦ Metodología:

Además de lo previsto, se realizará por el siguiente orden:

- 1º. Ejecución de la limpieza de zonas limpias (control de Enfermería, oficinas, preparación médica, despachos, lencería), despachos, salas de baño y duchas.
- 2º. Se limpiarán las habitaciones de enfermos.
- 3º. Se efectuará la limpieza en depósitos de farmacia, salas de curas, sala de descanso, sala de reuniones y almacenes.
- 4º. Pasillos.
- 5º. Zonas consideradas muy sucias (vertederos, office, retretes, etc.)
- 6º. Vestíbulos de ascensores.

PERIODICIDAD Y HORARIO:

Diariamente

- Se limpiarán todos los habitáculos expuestos en el punto anterior.
- La limpieza y desinfección se hará: A primera hora de la mañana, en retretes y aseos públicos, con una frecuencia de varias veces al día a fin de mantenerlos perfectamente limpios.
- El baño y duchas generales se limpiarán después de cada uso.
- Pasillos y vestíbulos, limpieza y desinfección, por la mañana y por la tarde.
- Las habitaciones podrán tener una limpieza del tipo concreta durante el día, así como en las demás zonas por los motivos que se precisen y cuantas veces sea necesario.

## I) Limpieza cuando el paciente es dado de alta

Una vez retirado el material que corresponde al personal de enfermería, se procederá a una limpieza del tipo general o de fondo de la habitación, que incluirá:

- Ventilación de la habitación.
- Limpieza de camas, manivelas, armarios, mesillas, cajones, etc. tanto por su parte exterior como interior y pasar a continuación un paño impregnado en una solución de desinfectante clorado correspondiente.
- Limpieza de cristales, servicios, puertas, marcos de ventana, rejilla de aire acondicionado, etc. Solución desinfectante clorado.
- Limpieza de suelos, solución desinfectante clorado.

## J) Limpieza cuando el paciente tienen enfermedades transmisibles.

Personal:

El personal que realice la limpieza y desinfección de este tipo de habitaciones, se pondrá en contacto con el DUE, o personal médico adecuado, quienes le marcarán las pautas a seguir y le dictarán las recomendaciones específicas pertinentes.

Material:

El equipo de limpieza que se utilice será para uso exclusivo de esa habitación y no se retirará, mientras el paciente no sea dado de alta. Tratamiento de zona crítica.

El material utilizado para la limpieza, se limpiará y desinfectará al concluir ésta, de la forma que se ha establecido en las normas generales, o siguiendo las instrucciones del Centro, que aconsejará los desinfectantes más adecuados en cada caso.

Metodología:

La limpieza se realizará del mismo modo que en las habitaciones normales, considerándose estas habitaciones como si fueran zonas de alto riesgo, por lo que habría que atenerse a lo expuesto en dichos apartados.

Al alta del paciente:

Una vez que el paciente haya sido dado de alta, se dejará la habitación olear durante un mínimo de una hora. A continuación se procederá a su limpieza y desinfección, del mismo modo que con las habitaciones normales, pero con desinfectantes para zonas críticas.

Observaciones importantes:

Nunca se utilizará la misma agua con su detergente para dos habitaciones distintas.

Los cubos de basura se limpiarán y desinfectarán todos los días.

Cuando haya manchas de sangre y/o materias orgánicas se limpiará primero y se desinfectará a continuación con desinfectante clorado de 50 gr/litros, en disolución de 1:10 (una parte de desinfectante clorado y 9 de agua)

### 6.2.8.3. Zonas generales o de bajo riesgo:

Personal:

No necesita ser un personal específico para cada zona por lo que puede estar sujeto a rotaciones.

Material:  
El ya previsto

Técnicas, metodología y procedimiento:  
Los señalados en las normas generales.

Objeto de limpieza:

Será objeto de limpieza tanto las superficies de infraestructura de los habitáculos, como el mobiliario y los utensilios que se determinen, sean o no sanitarios.

a) Superficies:

Techos, suelos, puertas, pomos de las puertas si los hubiera, ventanas y cristales, paredes, rejillas del aire acondicionado, etc.

b) Mobiliario:

Mesas auxiliares, lámparas, vitrinas, camas auxiliares, taburetes, sillas, sillones, cubos y portacubos y aquellos otros aparatos o material mobiliario que deban ser limpiados por el personal de limpieza, siempre bajo el control del personal responsable.

#### **Periodicidad:**

• Vestíbulos:

Dos veces al día mínimo, una por la mañana después del horario de entrada y salida del personal y otra por la noche. El principal del Centro será en función de sus necesidades, así como sus aledaños tanto internos como externos.

• Escaleras:

Principal o principales: Dos veces al día mínimo, una por la tarde tras finalizar el horario de visitas y otra por la noche, o en su defecto a muy primera hora de la mañana. Cuidando el mantener limpias y brillantes ya sean metálicas, de madera o de cantería u otro material de revestimiento.

Emergencia: Una vez a la semana. Se realizarán limpiezas y desinfección, del tipo "concreto o de mantenimiento" siempre que sea necesario por accidente o por cualquier otra causa.

• Pasillos:

Los pasillos generales que no hayan sido citados en las áreas de alto o medio riesgo, dentro de unidades específicas, se limpiarán y desinfectarán dos veces al día, una por la tarde y otra por la noche, que es cuando menos circulación existe en ellos.

• Despachos y oficinas administrativas:

Limpieza y desinfección dos veces al día. Se recomienda el horario de tarde tras la conclusión de la jornada laboral de mañana o mañana/tarde. En casos y supuestos concretos, se realizará el horario que mejor convenga a la Institución.

• Archivo de historias clínicas y administrativos:

Limpieza y desinfección diaria. Se recomienda el horario de noche o tarde-noche, tras la conclusión de las jornadas laborales de mañana y tarde.

• Vestuarios generales:

Limpieza y desinfección tras veces al día antes de cada turno, cuidando que su mantenimiento asea y está limpio.

• Cuartos de aseo y servicios:

Estos serán los no específicos en cláusulas anteriores. Se limpiarán y desinfectarán mínimo dos veces al día, a primera hora de la tarde y por la noche, cuidando siempre su mantenimiento y que permanezcan limpios constantemente.

- **Capilla:**  
Una vez al día y en hora de no afluencia de fieles.
- **Sala de máquinas:**  
Aquí la limpieza y el barrido se hará en seco mediante aspiradoras. Se cuidará no obstante de evitar que se levante el polvo. El personal de limpieza no limpiará las máquinas objeto de esta sala. Sí los despachos, pasillos, vestíbulos interiores, cristales, ventanas, etc.  
Se limpiará una vez al día, y limpieza a fondo una vez a la semana. El horario de limpieza se concertará con el Jefe de Mantenimiento o en su defecto con el Encargado.
- **Almacenes:**  
Limpieza y desinfección una vez al día. Limpieza general o a fondo una vez a la semana. El horario será determinado por los Jefes de Almacén. El de farmacia tendrá un tratamiento especial por su condición, con el VºBº de su responsable: la Farmacéutica.
- **Local de compresores y gases medicinales:**  
La limpieza se hará asimismo en seco cuidando de no levantar polvo. Se hará una limpieza diaria en el horario que se determine, y una limpieza general una vez al mes.
- **Ascensores:**  
**De personal:**  
Mínimo tres veces al día, a primera hora de la mañana, al inicio de la tarde y al finalizar ésta, es decir, antes de la noche.  
Su limpieza y desinfección debe ser objeto de gran cuidado, por lo que los productos deben ser aquellos que se indican para las zonas de riesgo medio.  
  
**De transporte de material sucio y basura:**  
Se limpiarán y desinfectarán cuando se haya efectuado un transporte.  
  
**De transporte de comidas:**  
Se limpiarán y desinfectarán siempre antes de trasladar los carros de comida a los enfermos, desde la cocina a las plantas, y después de haber recogido los platos y sobrantes de comida de los mismos.  
  
**De transporte de pacientes: (en camas, camillas, etc.)**  
Mínimo mismo sistema que el de personal. Se estará a cuanto determine el Centro.
- **Conserjería:**  
Se limpiará y desinfectará una vez al día en horarios que se determinen que normalmente deben ser a primera hora de la mañana y a primera hora de la tarde.
- **Central de teléfonos:**  
Se limpiará y desinfectará una vez al día en horario que se determine, que normalmente debe ser por la noche.
- **Salón de Actos y Aulas de formación:**  
**Aulas:**  
Se limpiará y desinfectará una vez al día en horario que se determine. Además se hará una limpieza y desinfección después de cada sesión.  
  
**Salón de Actos:**  
Somera limpieza diaria. Limpieza normal la víspera de su utilización, y limpieza y desinfección general o a fondo después de su uso.
- **Dormitorios de médicos de guardia:**

Se limpiará y desinfectará una vez al día en el horario que se determine (lo normal es en el horario de mañana) y se harán las camas, cambios de ropa y toallas para su envío a Lavandería.

- Talleres:  
Se limpiará y desinfectará una vez al día en horario que se determine, que normalmente debe ser por la noche.
- Laboratorios:  
Microcirugía y Experimental.  
Se estará a lo establecido.
- Estabulario:  
Por su peculiaridad, se ocupará de su limpieza y mantenimiento a todos los niveles (mantenimiento y cuidado de los animales) quienes mantendrán la estancia limpia, desinfectada, cuantas veces sean necesarias.  
En todos los casos se cuidará que exista una limpieza de mantenimiento.  
[6.2.8.4. Zonas de bajo riesgo. Exteriores:](#)

Se entiende por exteriores, todos aquellos lugares y superficies no cubiertas.

Limpieza diaria, bien barrido mecánico o manual, recogiendo previamente y de forma minuciosa todo lo depositado, barriendo a continuación evitando el menor polvo posible, por lo que podrá negarse de forma somera con anterioridad.

En época de verano se regará las zonas no ajardinadas, al menos una vez al día.

- Viales y aparcamientos:  
Se limpiará (barrerá y regará) una vez al día en horario que se determine, que normalmente debe ser por la noche.
- Patios:  
Se limpiará (barrerá y regará) una vez al día en horario que se determine, que normalmente debe ser por la noche.
- Entradas del centro:  
Se limpiará (barrerá y regará) una vez al día en horario que se determine, que normalmente debe ser por la noche, salvo las principales que se harán según necesidades.
- Cubiertas planas y terrazas:  
Terrazas cubiertas:  
Tendrán el mismo tratamiento que los pasillos generales.  
  
Terrazas descubiertas y/o cubiertas planas:  
Las que sean de acceso normal por el público (pacientes y/o familiares) se limpiará (barrera y regará) diariamente.  
Aquellas en las que el público no tiene acceso normal, se limpiarán (barrerán y regarán) una vez a la semana en horario que se determine.
- Canalizaciones e invernales:  
Se limpiarán una vez al mes, y siempre que fuese necesario después de haber tenido lluvias.
- Limpiezas de graffitis, siempre que fuese necesario.

### 6.2.9. Servicio permanente de limpieza:

Con el fin de que el hospital mantenga el nivel de calidad en cuanto al estado de limpieza, que debe conseguirse en todas las unidades descritas y en aquellas otras que por analogía puedan no haber sido mencionadas, debe complementarse si ello fuera necesario, con uno o unos equipos de limpieza que de forma continuada permanezcan en el hospital y se encarguen de la limpieza, en aquellos casos en que sea preciso por motivos accidentales u otras causas, como excesiva afluencia de público, sobre uso de determinados lugares, etc., a fin de realizar una limpieza "concreta o de mantenimiento".

Como complemento de las Unidades de alto y medio riesgo en las que debe existir ese servicio de mantenimiento de limpieza por las especiales características de dichas Unidades Asistenciales, también existirán estos equipos para las zonas de bajo riesgo, debiendo de resaltar como especial atención los siguientes puntos:

- Hall y vestíbulos
- Salas de espera y de Estar de enfermos
- Pasillos y Escaleras
- Retretes y W.C. generales
- Todas las demás zonas descritas y que se ha hecho especial hincapié en el mantenimiento de limpieza.

La metodología, técnicas y procedimientos de limpieza y desinfección serán los que correspondan a la zona a limpiar.

Se les proveerá de un aparato busca-personas para que de forma inmediata acudan al lugar requerido con el equipo de material y productos que corresponda.

### Residuos

- La empresa adjudicataria deberá seguir el Plan de Gestión Intracentro de Residuos Sanitarios y todos los requisitos que el sistema de gestión ambiental requiera de acuerdo a las exigencias de la normativa ISO 14001 y el Reglamento EMAS que hay implantados en el CEPRA, así como los procedimientos implantados según el modelo de ACREDITACIÓN HOSPITALARIA obtenida por el Hospital en el 2007. También se deberá adaptar a las nuevas exigencias que se deriven de la evolución de las normativas mencionadas y otros sistemas de calidad que se pudieran implantar en el futuro.
- El personal que le corresponda manipular residuos, usará siempre guantes y otros equipos de protección individual que los protejan suficientemente según establezca la Evaluación de Riesgos de cada puesto de trabajo realizada por la empresa adjudicataria y coordinada con el CEPRA.
- La empresa adjudicataria se encargará de la recogida interna, transporte, depósito en almacenes intermedios y en almacenes y contenedores finales, de los residuos producidos en la actividad del conjunto del CEPRA.
- Todo aquello que se considere un residuo, deberá ser recogido, transportado y depositado en los contenedores finales por el personal de la empresa adjudicataria, si bien en función de la naturaleza del residuo se podrá acordar con el personal de mantenimiento u otros servicios la operativa concreta, con el objeto de garantizar que se realice una gestión adecuada y segura.
- En cualquier caso habrá de estar sujeto a las directrices que a tal efecto se dicten.
- La evacuación de los residuos se efectuará solamente en el circuito y zonas de evacuación que se determine por los servicios competentes hasta su depósito en el

exterior del Centro o donde se determine, utilizando para ello las bolsas que a tal efecto se hayan indicado.

- Se evacuarán las bolsas de basura según las normas de gestión de medio ambiente que establezca la normativa 14.001 y siguiendo las directrices dictadas por el Centro.
- Una vez vaciados los contenedores, serán lavados y desinfectados todos los días. La desinfección será con los mismos productos que los previstos para zonas de riesgo medio, salvo que el Centro determine un método específico para ello.
- En el servicio de cocina se realizará la recogida de los carros sucios con bandejas, de los comedores y plantas de hospitalización por parte de la empresa adjudicataria. Las vajillas, cubiertas, bandejas, plonge y resto de utensilios de cocina, comedores y de material empleado en hostelería para todo el centro serán limpiados en el túnel de lavado existente en el CEPRA mediante los métodos de trabajo existentes (segregación de residuos, lavado previo, carga, en túnel, descarga y almacenamiento y transporte a las áreas de almacenamiento). El jabón del túnel y el abrillantador deberán ser aportados por la empresa adjudicataria. La calidad y características del producto deberán tener la aprobación del CEPRA.
- ASEPEYO se reserva el derecho de valorar económicamente las roturas de material y extravío por mal uso en las operaciones del túnel de lavado y limpieza así como en la incorrecta utilización de materias primas tales como agua y electricidad para repercutirlas sobre la empresa adjudicataria en caso de que considere que son excesivas y no atribuibles a un uso normal.

### **Servicio de ropería y lavandería**

Servicio de ropero incluyendo reparto de ropa limpia a las unidades funcionales que lo precisen, y retirada de ropa sucia hasta el almacén indicado por el CEPRA. Lavado en lavadoras de tipo industrial ubicadas en lencería de los elementos de mantelería, trapos de cocina, vestuario de administración, pequeño material textil y zuecos de quirófanos. El resto de uniformidad y textil se deberán preparar para su transporte a empresa de lavandería industrial.

También se deberá recepcionar cuando llegue de la lavandería externa y distribuir adecuadamente. En todo caso se deberá seguir el PROTOCOLO DE LENCERÍA establecido en el CEPRA y validado por el Comité de Infecciones. Se deberán realizar todas las tareas propias de lencería tales como planchado, zurcido, reposición de botones, marcado de prendas y en general de todos los elementos que sean necesarios. Se enviarán a tintorería las prendas que se considere necesario.

#### **6.2.10. Control de calidad:**

El control de calidad de la limpieza y la lavandería correrá a cargo de:

- La Gobernanta del hospital, y en su caso, a quien designe el Centro.
- La Dirección de Servicios Generales.

En cualquier caso podrán delegar a efectos de supervisión en el personal que estimen pertinentes en cada zona, Servicio o Unidad.

Periódicamente se realizarán controles de calidad de diferentes áreas del centro para evaluar el grado de cumplimiento y la bondad del servicio. Estos controles de limpieza se registrarán y archivarán y en los casos en los que se deban realizar acciones correctivas se abrirá una No Conformidad para estudiar las causas de la misma, el plan operativo para corregirlas, y una

verificación de la eficacia de las medidas adoptadas, momento en el que se podrá cerrar la No Conformidad cuando sea el caso. Además la empresa adjudicataria realizará controles biológicos periódicos de las áreas de alto y medio riesgo que se contrastarán con los realizados por el CEPRA para verificar la eficacia de los productos de limpieza utilizados y del método utilizado en cada área.

Cuando se realicen obras o haya alguna incidencia en las zonas de Alto Riesgo se deberá aplicar el PROTOCOLO DE CONTROLES MICROBIOLÓGICOS en áreas críticas.

#### **6.2.11. Coordinación en la transmisión de órdenes**

La empresa para la realización del servicio de limpieza del Centro designará una o varias personas de entre su cadena de mandos intermedios para que puedan canalizar las órdenes que procedan de la Institución.

Asimismo, el Centro, designará la persona o personas pertenecientes a la Institución que serán quienes se relacionarán habitualmente con las personas designadas por la Empresa a los efectos de control y transmisión de órdenes.

La Empresa vendrá obligado a mantener una plantilla constante del 100 por 100 del personal objeto del contrato. Cada persona, que por causas ajenas al hospital, falte a su jornada laboral, será descontado su valor de horario de trabajo de la facturación mensual o sustituido por otro personal.

##### **6.2.11.1. Del personal de la empresa:**

Comportamiento del personal:

Cuando hubiere reiteradas faltas de negligencia.

- 1) En la limpieza del Centro. Estas causas se expondrán a la Empresa de limpieza quien resolverá sustituyendo al personal causante de la negligencia si fuese necesario a petición del Centro.
- 2) En el uso indebido (mal trato, utilización indebida y/o prohibida, etc.) de material sanitario, muebles y objetos propiedad del hospital y/o de los enfermos y usuarios del Centro. Se procederá lo mismo que en el punto 1.

Cuando exista un absentismo laboral de forma reiterada, igual o superior al 10% como mínimo, de personal o personas objeto del presente contrato durante un periodo de noventa días naturales, se resolverá según el punto 1, independiente del tema Judicial a que hay lugar.

Cuando se haya comprobado, de forma fehaciente, que alguno del personal de la Empresa, ha realizado hurtos y/o robos bien sea al Centro hospitalario como a los usuarios del mismo. En este supuesto se descontará el valor de lo sustraído, además se procederá lo mismo que en el 1, independiente del tema Judicial a que haya lugar.

El personal que actúe con las funciones que le son propias deberá estar en todo momento sujeto a las normas de conducta, decoro y comportamiento genéricos para el resto del personal del hospital, independientemente de las normas que a este respecto deba cumplir por pertenecer a la empresa.

Al personal le estará prohibido recibir visitas durante su jornada laboral, asimismo le estará prohibido realizar cualquier otra actividad comercial o profesional que no sea propia del objeto de este contrato o que no haya sido autorizada u ordenada, por la autoridad competente o Gerente del Hospital.

El personal, obligatoriamente, comunicará a su Jefe inmediato o al responsable de la Unidad a la que presta servicio, cualquier cosa que considere anómala o extraordinaria para que sea subsanada, corregida, o simplemente conocida y advertida por dicho personal.

Asimismo, el personal para la realización del servicio objeto del presente contrato, no generará ningún tipo de derecho frente al Hospital. Será la empresa quien poseerá y mantendrá los derechos y obligaciones frente a su personal inherentes a su calidad de empresario, de acuerdo con lo previsto por la vigente Legislación Laboral, sin que en ningún caso el Hospital resulte responsable de las obligaciones surgidas entre la Empresa y su personal, aún cuando los despidos que el adjudicatario adoptase, fuesen como consecuencia de incumplimientos y de la estricta aplicación de este contrato.

El Hospital, proveerá a dicho personal de las autorizaciones necesarias para su acceso a los lugares de trabajo.

El encargado de mantenimiento deberá de integrarse en el Comité Ambiental del CEPRA y en todos aquellos foros en los que sea requerida su participación.

## **7.- Uniformes**

Los uniformes de todo el personal de la Empresa adjudicataria serán por cuenta de ésta. El estado de la uniformidad mantenerse pulcro y limpio con independencia de la tarea concreta que realice.

El tipo o tipos de uniformes serán los que establezca el Centro.

La uniformidad seguirá criterios de prevención de riesgos laborales según la evaluación de riesgos que haya establecida.

Los operarios de limpieza deberán ir provistos permanentemente de una tarjeta de identificación, colocada en lugar visible especificando nombre y apellidos, y empresa a la que pertenece.

## **8.- Otras consideraciones**

1. Este hospital tiene implantado un Modelo de Excelencia EFQM 500+, Sistema de Gestión de la Calidad según la norma ISO 9001:2000 y de Gestión Ambiental según la norma ISO 14001:2004 y EMAS, así como un Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo conforme a la OHSAS 18001, por lo que la actividad de la empresa adjudicataria del servicio de limpieza deberá conocer y cumplir las Políticas de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud del Centro, así como garantizar contractualmente el cumplimiento con las especificaciones y requisitos establecidos según los procedimientos correspondientes, con el fin de asegurar que los productos y servicios adquiridos que afecten a la calidad de los servicios prestados y/o estén asociados a aspectos ambientales significativos, reúnan los requisitos de compra especificados.
2. La empresa debe tener implantado un modelo de Gestión Preventiva.
3. Disponer de la Evaluación de Riesgos actualizada y la Planificación de la actividad preventiva de todos los puestos de trabajo que vayan a desarrollar actividades en nuestra empresa.

4. Todos los trabajadores que accedan a nuestras instalaciones deberán estar informados sobre los riesgos y medidas preventivas, así como poseer la formación específica en materia de prevención de riesgos laborales.
5. Todos los trabajadores que accedan a nuestras instalaciones deberán poseer la calificación sanitaria de aptitud laboral.
6. Si para las actividades a desarrollar se precisa de equipamiento propio, éste deberá cumplir con las suficientes garantías de seguridad y los trabajadores que deban utilizarlos, deberán conocer su manejo.
7. Disponer de un listado y fichas de datos de seguridad (FDS) de las sustancias o productos químicos que vayan a emplear. Previo a la primera utilización de cualquier sustancia o producto químico, aportar la FDS a nuestra empresa para valorar las medidas preventivas necesarias, así como los aspectos de medio ambiente.
8. Para la coordinación de actividades empresariales entre el Hospital de Asepeyo y la empresa del Servicio de Limpieza, previo al inicio de la actividad se deberá aportar toda la documentación acreditativa que avala el efectivo cumplimiento de la normativa, cuyas exigencias se han descrito en los puntos anteriores. Además, el responsable de la contrata o la persona que este delegue para los temas de PRL, deberá asistir a las reuniones de coordinación, a las cuales sean convocados con periodicidad semestral, que se desarrollen en esta materia.

#### **9.- Parque de maquinaria:**

La empresa adjudicataria presentada tendrá un parque de maquinaria adecuado a las necesidades de calidad e higiene necesaria para la realización del servicio. El mantenimiento de este parque de maquinaria irá por cuenta de la empresa adjudicataria y se procurará que siempre estén operativas y en un buen estado de funcionamiento desde un punto de vista de la seguridad.

Asimismo deberá ir incorporando las nuevas tecnologías en su parque de maquinaria para garantizar que el Hospital se beneficie de las ventajas técnicas que aportan en la limpieza y desinfección del centro. Cuando surjan nuevas necesidades se estudiará conjuntamente con la empresa adjudicataria la posibilidad de incorporar estas tecnologías al Hospital.

#### **10.- Organización y control del servicio:**

ASEPEYO designará un responsable del contrato para actuar como interlocutor con la empresa que resulte adjudicataria. El Responsable del Hospital será, asimismo, el encargado de supervisar y controlar diariamente la correcta ejecución de los trabajos realizados.

El adjudicatario deberá designar una persona que sirva de interlocutor único con el HOSPITAL ASEPEYO y que esté localizable telefónicamente en horario de 07:00 a 22:00 de lunes a viernes laborables.

Dicho interlocutor será el encargado de enviar la información de gestión especificada en este pliego, gestionar las incidencias en la facturación que pudieran aparecer por fallos en los sistemas informáticos, o de cualquier otra índole, así como el encargado de informar al HOSPITAL ASEPEYO sobre el estado de las reclamaciones que pudiera plantear por el servicio ofrecido por el adjudicatario.

Organización del Servicio:

- Con al menos tres días de antelación al inicio de la prestación del servicio, se establecerá, de forma conjunta entre Asepeyo y la empresa que resulte adjudicataria, el plan de organización y funcionamiento del servicio, adecuado al Hospital de ASEPEYO, concretándose en ese momento las tareas a realizar, el alcance y la periodicidad de las mismas.

En dicha reunión se aportará por la empresa que resulte adjudicataria las características detalladas de:

- Los materiales/elementos de limpieza que tenga intención de utilizar en la ejecución del servicio.
- La maquinaria a disposición del servicio de limpieza.
- Los productos de limpieza así como las fichas técnicas de los mismos.
- Las características de los consumibles higiénicos.

- ASEPEYO podrá efectuar las variaciones que estime convenientes en el plan de organización y funcionamiento del servicio, en los términos del contrato, debido a nuevas necesidades organizativas del servicio o causas imprevistas, justificándolo debidamente y previa comunicación a la empresa prestadora del servicio con al menos 7 días de antelación (salvo en los casos de urgencia que ASEPEYO avisará con la mayor antelación posible), estando el adjudicatario obligado a aceptarlas y cumplir las instrucciones que puedan darse.

-- La empresa que resulte adjudicataria deberá velar por que el personal se encuentre en todo momento, durante la prestación del servicio, en correcto estado físico y psíquico y mantener una imagen adecuada, tanto de su aspecto como de su comportamiento.

- Corresponde a la empresa que resulte adjudicataria el control y la supervisión de los servicios y del personal, tanto en orden al debido desempeño de su cometido, como en lo que respecta a la puntualidad y asistencia al trabajo (sin perjuicio de las comprobaciones que realice el responsable del contrato designado por ASEPEYO). Para verificar el cumplimiento de las funciones y cometidos del personal de limpieza, la empresa que resulte adjudicataria habrá de adoptar las medidas oportunas de seguimiento y control, como mínimo entre estas medidas se encontrarán las siguientes:

- La realización por parte de la empresa que resulte adjudicataria, de forma aleatoria, de visitas al Hospital en distintos turnos, debiendo firmar el parte de servicios correspondiente el responsable que realice la visita. La periodicidad mínima de estas visitas será:
  - Tres inspecciones al mes en horario de 07:00 a 22:00 de lunes a viernes laborables.
  - Una inspección al mes en horario de servicio de sábados, domingos o festivos.
  - Una nocturna al mes.

Se remitirá previamente a ASEPEYO el nombre y datos de los responsables que llevarán a cabo dichas visitas. En el caso de que el adjudicatario haya ofertado la prestación adicional denominada: "compromiso de calendarización de visitas in situ por parte del adjudicatario en el hospital", las inspecciones a realizar se corresponderán con lo señalado en dicha prestación adicional.

Se podrán llevar a cabo **reuniones extraordinarias** a petición del HOSPITAL ASEPEYO, debido a anomalías en la prestación del servicio, sin perjuicio de que, en función de la anomalía en la prestación del servicio que se haya producido, ASEPEYO pueda aplicar la penalidad correspondientes conforme a lo indicado en el **ANEXO VIII - PENALIDADES**.